



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XXI - 2ª SESION EXTRAORDINARIA

24 de febrero de 1993

21º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA, D. Edgardo José GAGLIARDI.

SECRETARIOS: D. Jorge José ACEBEDO y D. Guillermo Ignacio LEÓN.

NOMINA DE LEGISLADORES

Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto
AIRALDO, José Humberto
BARBEITO, José Alfredo
BEOVIDE, Tradición
CALA LESINA, Rosario
CAPANO, Néstor
CORVALÁN, Edgardo
COSTA, Hugo Daniel
DALTO, Rubén Omar
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DIEZ, Digno
EPIFANIO, Ernesto Mario
FALCÓ, Luis Alberto
FRANCO, Jorge Alberto José
FUNES, Rogelio Angel
GAETE, Rubén Julio
GARRIDO, Argentino Ángel
GONZÁLEZ, Miguel Alberto
GROSVARD, Guillermo José
KUGLER, Juan Ricardo
LARREGUY, Carlos Alberto
LASTRA, Hugo Horacio
MANQUEO, Rubén Alfredo

MARTÍN, Jorge Néstor
MARTÍNEZ, Aldo Roberto
MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MENDIOROZ, Bautista José
MILESI, Marta Silvia
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
PASCUAL, Jorge Raúl
PEDRANTI, Miguel Ulises
PENROZ, Angela María Rosa
PÉREZ, Héctor Ceferino
PICHETTO, Miguel Ángel
ROMERA, Remigio Luis
SALTO, Julio Rodolfo
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SOLARO, Daniel José Ramón
SOULE, Juana
VERANI, Pablo

Ausentes con aviso:

CAILLY, Eduardo Rodolfo
GATTÁS, Alberto Carlos

1 – APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a veinticuatro días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y tres, siendo las 12 y 03 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta las sesión.

2 – IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita al señor legislador Manqueo a realizar el acto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En la sesión preparatoria se concedió licencia con goce de dieta a los señores legisladores Cailly y Gattás.

Asimismo se ha tomado nota de la incorporación del señor legislador Garrido que no se encontraba presente al principio de la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la Resolución de presidencia número 60/93 que convoca a sesión extraordinaria para el día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: En la Comisión de Labor Parlamentaria quedamos de acuerdo que las autoridades de los bloques se comunicarían directamente a esta comisión, no obstante eso, al simple efecto de que quede constancia en el Diario de Sesiones, si se quiere comunicar en esta instancia nosotros lo aceptaríamos.

El Bloque Radical va a quedar constituido exactamente de la misma manera que en el año 1992, así como los integrantes de las comisiones que luego en Labor Parlamentaria se les va a comunicar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Señor presidente: Ya hemos acercado la nota con la nueva constitución del bloque, así que nos relevamos de ese compromiso en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Pasamos a considerar el Orden del Día.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Hemos convenido el trámite inverso de los temas, o sea, dar tratamiento primero al punto 2 del Orden del Día y luego al primero.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – No he pedido la palabra, señor presidente, pero estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ – Estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Entonces, procederemos a alterar el Orden del Día.

Como primer punto pasaremos a tratar el proyecto de ley por el cual se ratifica el decreto 73/93, del Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general el expediente número 10/93.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Damos dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Dictaminamos favorablemente, presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión extraordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI – Voy a fundamentar la compensación o el acuerdo de saneamiento financiero entre la Provincia y la Nación; ya en el Presupuesto del año '92, aprobado por este Cuerpo por mayoría, materializamos en términos numerarios la compensación de deudas y acreencias entre la Nación y la Provincia. Para estas deudas y acreencias, de acuerdo a los distintos convenios, se estableció como límite el 31 de marzo de 1991, llamando en esa fundamentación del Presupuesto 1992 a los gastos y recursos como Gastos y Recursos Extraordinarios, ya que los mismos eran percibidos por única vez, por lo tanto los sacábamos fuera de Rentas Generales y no lo poníamos para la determinación de los distintos porcentajes a las distintas actividades del Estado.

En el mismo proyecto de presupuesto aprobado hicimos una prevención en el artículo 23, inciso d), y en el 22 con el mismo inciso del presupuesto '93, donde facultamos al Poder Ejecutivo a modificar el presupuesto general como consecuencia de la compensación de gastos y recursos entre Nación y Provincia. Y esto lo hicimos justamente para que en el momento de la percepción de esos recursos, donde nosotros íbamos a hacer la correspondiente redistribución de gastos, aparecieran ejecutados tanto en recursos como en el presupuesto de gastos.

Algunos amigos, pares de bancada manifestaron en esa oportunidad algo así como que la Provincia manejaba recursos en cajas negras o que manejaba recursos fuera del Presupuesto General. Esto no es así, lo que tendríamos que hacer es ver las ejecuciones para ver si la Nación ha aportado efectivamente, como suponemos que lo hará, luego del acuerdo definitivo de enero de 1993. Es conveniente hacer una reseña de los importes que en ese momento pusimos a consideración en el Cálculo de Recursos, ya que por el acuerdo entre el Gobierno Nacional y la Provincia quedaron como cifras firmes, salvo dos ítems que los vamos a mencionar. El total de acreencias de la Provincia hacia la Nación se eleva a 488.420.800 distribuido en otro recurso tributario en concepto de Impuesto de Sellos, 1.396.260; Impuesto de Ingresos Brutos 5.166.162; Impuesto Inmobiliario 418.878, ésta es la deuda que mantiene la empresa Hidronor Sociedad Anónima en estos conceptos por la Provincia y que han sido reconocidos por la Nación. Luego están los que ubicamos en aquel Presupuesto aprobado como Recursos Tributarios de Jurisdicción Nacional, que fueron originados por juicios de leyes 22.752 y 20.793, de 1.660.000 y 2.132.500 respectivamente y en concepto de excedente a combustibles de 13.371.700. Luego también lo llamamos en el Presupuesto de ese momento los no tributarios nacionales que estaban dados por regalías hidroeléctricas en 124.931.900, el Cánón minero adeudado por Hipasam en 912.900 pesos, el Fondo de Desarrollo Regional que adeudaba Nación en 34.108.900, Obras Sanitarias en 163.300 y Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental en 502.500, todo esto acordado en el convenio último en enero de 1993 pero ya previsto en el Presupuesto de 1992. El recurso más significativo de ese momento y ratificado por ley de diciembre de 1992 fueron las regalías petrolíferas que ascendían a 295.655.800; el total de esos recursos hoy firmes son 488.420.800, pero lo que tenemos que destacar fundamentalmente es el resultado de este último acuerdo celebrado en enero de 1993 donde en el Acta-Acuerdo firmado entre el doctor Gustavo Béliz, el señor Gobernador de la Provincia y el ministro de Economía de la Nación, Felipe Cavallo, en el artículo 2º se le reconoce a la Provincia de Río Negro 58 millones de pesos en concepto de regalías de gas; esto va a aumentar los 295 millones ratificados en diciembre de 1992, lo que se eleva el total de regalías reconocidas y acordadas definitivamente en 353.655.760 millones a favor de la Provincia. Es cierto también que en su momento se hizo una distribución tentativa con algunas cuentas o algunos ítems que son inamovibles en cuanto al Presupuesto de Gastos que originaría esta captación de recursos.

Allá dijimos que 34.316.016 correspondían a transferencias a municipios en concepto de coparticipación y que ahora con los 58 millones que nos reconoce en concepto de regalías, si nosotros en base a la nueva ley de coparticipación le sacamos el 10 por ciento que también le corresponde a los municipios, se elevarían de 34 millones a 39 aproximadamente lo que debe distribuir la Provincia a todos los municipios.

También en aquel momento hicimos una previsión presupuestaria y una inversión financiera que la dividíamos en Aportes a Empresas Públicas en 71.343.383 y Aportes a Otros Entes en 95.652.184; concretamente a los 95.652.184 lo llamamos Inversión Financiera, siempre con la previsión de 488 que teníamos como captación final de recursos. Dijimos también en ese momento que dentro del resultado de la compensación teníamos la capitalización del Banco de la Provincia de Río Negro, originada justamente en la cancelación por compensación de la deuda con el Banco Central y la participación a municipios de los conceptos coparticipables recibidos, justamente me refería hace un momento a los 39 millones. Es de resaltar que en este acuerdo definitivo que reconoce un tope como deuda del Banco Provincia al Banco Central, el artículo decimoprimer -en aquel momento cuando hicimos la previsión, en el año '92, hablamos de 170 millones de pesos- dice: *“Los bonos de consolidación de regalías de hidrocarburos, ley número 24.145, que se emitan por la Secretaría de Hacienda de la Nación, se afectarán al pago de la deuda del Banco de la Provincia de Río Negro con el Banco Central de la República Argentina hasta el monto de 186.910.756”*, con esto quiero recalcar que al hacer la previsión de 170 millones en su momento, es cierto que pueden variar las previsiones que hicimos en Aportes a Empresas Públicas o Aportes a Otros Entes pero no más allá que la diferencia que establecemos en 170 millones y 186 con lo que el resultado económico para la Provincia justifica con creces el acuerdo celebrado entre las partes ya que los 58 millones que nos reconoce Nación, si le detraemos los 5.800.000 que le debemos distribuir a los municipios, si le detraemos la otra novedad que este acuerdo encierra que son las deudas en concepto de Caja Nacional de Ahorro y Seguro de los municipios de Catriel, Cinco Saltos, Allen, Choele Choel, Bariloche y Viedma que asciende a un importe de 5 millones aproximadamente -5.047.000, esta establecido en el acuerdo- si le detraemos los 10.928.277 que también se reconoce como deuda del Banco Provincia en concepto de Caja Nacional de Ahorro y Seguro, nos quedaría un resultado neto de aproximadamente 41 millones que pasarían a engrosar lo que hemos llamado Inversión Financiera en 95 millones del Presupuesto del '92, con esto quiero decir que en ese momento la previsión no era errónea ni descabellada. También debo aceptar que difícilmente como ocurrió en ese momento del tratamiento del presupuesto, la oposición compara el criterio, seguramente no lo va a compartir, pero debo resaltar que el presupuesto de gastos se establece en base a una política de gobierno y hoy en la Provincia, señor presidente, está gobernando la Unión Cívica Radical. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente, señores legisladores: Asistimos hoy al tratamiento en sesión extraordinaria, de un tema que es de vital trascendencia política, nacional y regional, cual es el acuerdo final de compensación de deudas y créditos entre la Nación y la Provincia de Río Negro.

Hemos de definir la aprobación o no del acta acuerdo de saneamiento definitivo de la situación financiera entre el Estado Nacional y la Provincia al 30 de marzo de 1991 según lo disponen las leyes 24.133 y 24.154 sancionadas en septiembre último por el Congreso Nacional. El acuerdo tiene origen en el preacuerdo de fecha 22 de enero de 1992, ratificado por la ley 2454 sancionada en diciembre próximo pasado por esta Legislatura.

El señor Gobernador, según consta en la nota de elevación del proyecto de ley que ratifica el acuerdo, evalúa la misma como de un contenido patrimonial significativo y beneficioso para la Provincia de Río Negro.

Como legislador informante por la bancada del Bloque Justicialista, quiero efectuar algunas consideraciones que creo revisten alcances históricos, pues el tema que nos ocupa fue parte de una puja por la distribución de recursos estatales entre la jurisdicción nacional y provincial durante más de una década. Esa distribución fue el resultado de procesos de negociaciones arduas y conflictivas. Las mismas constituyen un forcejeo por la distribución de recursos económicos y de poder que se desarrollaron en un contexto político democrático.

Es por todos conocido que el contrato fiscal en la Argentina y su capítulo sobre la distribución primaria y secundaria de recursos entró en crisis a mediados de los años '70, como entró en crisis toda la economía argentina. En esos años, no sólo asistimos a la ruptura del contrato fiscal sino también al deterioro del Estado por endeudamiento y finalmente a su quiebra, ocurrida en 1989. esa ruptura coexistió con la ruptura del orden político, constitucional y con el levantamiento de políticas económicas de ajuste y estabilización. Todo este contexto político económico, condicionó las modalidades de regulación e intervención distributiva del Estado Nacional globalmente y la transferencia de recursos hacia las instancias locales, ya sean provinciales o municipales. Ya en democracia, la puja por los recursos se hizo explícita en un cuadro que permitió condiciones de negociaciones muy diferentes no obstante la regresión económica general, la hiperinflación y la pérdida de poder del Estado sobre la economía en materia de captación tributaria, regulación y caos financiero, postergaron y complejizaron las relaciones financieras entre la Nación y provincia y entre gobiernos provinciales y empresas públicas nacionales, algunas de ellas en proceso de transferencia a instancias locales o a partir de la declaración de emergencia económica y administrativa en proceso de privatización o privatizadas a la fecha.

Toda la discusión de las deudas y créditos por servicios, impuestos y regalías mal liquidadas, hidroeléctricas e hidrocarburíferas, de la década de los '80 hasta la fecha de la ley de convertibilidad -1 de abril de 1991- ha de encuadrarse dentro de los procesos más amplios de descentralización y en el marco de la Constitución que ha determinado que la cuestión ocupara buena parte del tiempo y la producción legislativa del Congreso Nacional y de las legislaturas provinciales, junto a los gobiernos provinciales, a fin de determinar deudas y acreencias mutuas y un nuevo esquema de distribución del tipo del sellado en el pacto fiscal de agosto próximo pasado que incluye fondos sociales, FONAVI, nutricionales en un proceso de federalización de los recursos.

Estas herramientas, las leyes 24.133 y 24.154 y el nuevo pacto fiscal de agosto de 1992, son instrumentos básicos para el reordenamiento del Estado Nacional y sus instancias locales (provincias y municipios), lo son para la confección definitiva de sus cuentas, registraciones y propuestas en el marco de la ley de convertibilidad y de las políticas de crecimiento, reconversión y privatizaciones que forman parte del plan económico nacional junto a las nuevas normas impositivas, laborales, de circulación de bienes y servicios, de promoción de exportaciones y otras.

Todo este proceso que describimos, más allá de los resultados cuantitativos, ha sido de conflicto y de puja por la determinación de mecanismos, cálculos, ajustes por inflación, etcétera entre Nación y Provincia, pero también ha mostrado complejas realidades locales o provinciales.

A la problemática de la distribución interestatal Nación-Provincia, se agregó el conflicto que ha signado las finanzas de la Provincia de Río Negro en los últimos años y que ha condicionado la distribución social de los recursos en la Provincia, la asignación del gasto público. Ese conflicto ha radicado en el endeudamiento del Estado Provincial, la política de financiamiento recurriendo a la banca provincial. Asimismo la política de crédito en la banca provincial en un contexto macroeconómico de hiperinflación con recesión, acabó por generar perversos procesos de encadenamiento de desfinanciamiento del tesoro provincial, endeudamiento y virtual quiebra del banco oficial o Banco de la Provincia de Río Negro.

Este es, señores legisladores, el marco en que se desarrollaron las negociaciones que por una década llevaron adelante Nación y Río Negro por deudas y créditos mutuos de la administración nacional y/o empresas públicas nacionales y provinciales.

En este marco y en la emergencia económica y administrativa siguieron las negociaciones. Hoy nos toca sellar el proceso y ello excede lo técnico para convertirse claramente en una cuestión política.

Acordamos desde el justicialismo que se compensaran créditos y deudas por servicios, impuestos y otros, que dieron origen a adelantos financieros y bonos de inversión y crecimiento -BIC-, acordamos el cálculo de regalías hidroeléctricas y el cálculo de regalías por petróleo y gas que demoró años de estimaciones, demandas y juicios. Todo ello forma parte de las actas de enero de 1992 y del acuerdo de saneamiento definitivo de la situación financiera entre Río Negro y el Estado Nacional de enero de 1993.

Pero no acordaremos nunca y denunciaremos que ha sido exclusiva responsabilidad del gobierno radical de Río Negro, 1984/1993, que haya sido usado el Banco de la Provincia de Río Negro para transferir a sectores privados en riesgosas políticas de crédito y administraciones ruinosas de la institución, cifras mayores a los 200 millones de dólares por hoy con destino a cerrar el desbalance financiero del Banco de la Provincia.

Sin que se expida la Justicia en los casos de denuncias penales que el justicialismo y otras fuerzas políticas presentaran en relación a las irregularidades en el otorgamiento de créditos, la concentración en el otorgamiento de créditos, la falta de garantías en el otorgamiento de créditos, el Poder Ejecutivo acuerda hoy que 186 millones de dólares de su crédito fueron bloqueados para sanear al Banco Provincia para su posterior privatización, única salida efectiva para salvar a este banco que estaba destruido. Qué destino perverso el de la compensación para la Provincia de Río Negro si se esfuma el gran porcentaje de los ingresos de capital que por años generaron nuestros pozos petroleros, nuestros ríos y el gas, si más del 50 por ciento fueron a equilibrar las rojas cuentas del banco, a pagar deudas impagas de clientes inescrupulosos, avales, condonaciones o a soportar quiebras en préstamos sin garantías.

Este desmanejo ha implicado quitarle al pueblo de Río Negro, girándolo a un grupo de especuladores económicos locales y de afuera de la Provincia más de 200 millones de dólares, tal cual lo expresan los anexos del convenio en el detalle de deducciones de las sumas que constituyen créditos. Estas cifras son superiores al presupuesto entero de Educación de Río Negro en un año, por ejemplo, si entramos en comparaciones para tener una idea de los valores; cuántas mejoras en los servicios públicos básicos se podrían instrumentar con esos recursos; cuántas obras de escuelas, hospitales o caminos; cuántas obras de riego y drenaje que hoy podrían mostrar la efectiva preocupación del Gobierno de la Provincia como hoy lo vamos a demostrar aquí en el caso especial de la actividad principal que es la fruticultura. Sin embargo fueron a contadas empresas insolventes y a financiar los desequilibrios financieros del Estado Provincial que hipotecó el futuro de Río Negro por muchas décadas y dejó sin banca oficial al Estado y a la gente de la producción de esta Provincia, siguen aún apareciendo deudas de empresas de dudosa existencia que la Provincia avaló y hoy termina haciéndose cargo de la deuda.

Este caso concreto, señor presidente, es el anexo que se nos agregara entre el acuerdo y que se encuentra en el folio 116 que habla de una empresa que fue avalada por el Banco de la Provincia y que se llama COERPE Sociedad Anónima.

El jefe de finanzas de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro informa que por avales dados a COERPE Sociedad Anónima se cobra la Caja en esta compensación 4.310.000 pesos en concepto de avales caídos que había dado el Banco Provincia y que en definitiva los paga esta compensación a través de la Tesorería de la Provincia de Río Negro.

Buscando los antecedentes de COERPE, inclusive en una entrevista con el gerente general del Banco de la Provincia, no la conoce nadie a esta empresa razón por la cual nosotros en la causa que se ventila del Banco de la Provincia en la justicia provincial vamos a presentar la investigación de esta empresa que, de acuerdo a informaciones que tenemos del Registro Público de comercio, no figura en la circunscripción judicial de Viedma por lo menos, podría estar inscripta en la de Bariloche o en la de Roca o podría estar inscripta en la capital Federal y no está inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia, o sea que no sabemos quién es, se supone que puede ser una empresa satélite, alguna de las empresas que usufructuaron estos créditos de discusión eterna durante el año 90/91.

Más allá de la conveniencia del acuerdo en general, con el que nuestro bloque está de acuerdo, ¿cómo explicaría el señor Gobernador que más de 200 millones de dólares se esfuman, se van, se volatilizan, necesarios para acomodar las cuentas del Banco de la Provincia?, ¿cómo explica esto a los empresarios frutícolas, laneros, a los usuarios del banco, a los productores en general, a los comerciantes que todos los días luchan con su descubierto en las cuentas corrientes?, ¿cómo explica que pocos años de un directorio sospechado se llevaron créditos e ingresos de capital de nuestra Provincia que la Constitución y la ley disponen con destino preciso a inversiones y reproducción económica?, ¿cómo se lo explica el señor Gobernador a los docentes y empleados públicos que reclaman por aumento de salario, a los contribuyentes y a los usuarios de los servicios públicos en progresivo deterioro?

El acuerdo con la Nación Argentina acaba con los pleitos de años y culmina en registraciones que hoy estamos estudiando pero el destino de los recursos de los últimos doce años es un hecho de tal implicancia política y social, tan vinculado a causas penales y a manejos oscuros de las finanzas públicas, gastos, servicios, etcétera, que exige que el justicialismo lo denuncie hoy en esta sesión. Pero también el Bloque Justicialista va a exigir del Ejecutivo Provincial y para eso se encuentra trabajando en un acta-acuerdo de compensación con los municipios de la Provincia de Río Negro que determine exactamente los montos a coparticipar de este acuerdo que hoy estamos aprobando y la cobertura de las deudas por liquidación del ya histórico y desusado artículo 13 de la ley 1946, es el caso del 10 por ciento de regalías a municipios, del 40 por ciento de los impuestos nacionales, en fin los detalles que en esa ley se estipulan con claridad, en síntesis, de un crédito que va del período del 80 al 91 equivalente a 478 millones de dólares en concepto de reajuste de regalías. Río Negro hoy sólo dispone de 155 millones de dólares como saldo en bonos de consolidación de libre disponibilidad que se verán reducidos en los montos afectados de la coparticipación por préstamos de financieras que para agosto del año pasado andaba en el orden de los 50 millones de pesos y el déficit presupuestario aprobado para el presupuesto de 1993 con lo cual supera los 100 millones de dólares.

Por lo antes dicho, el Bloque Justicialista aprueba el mecanismo de compensación, lo rescata desde el punto de vista político como altamente favorable, pero denuncia la responsabilidad de los Ejecutivos provinciales entre 1984 y 1993 en la transferencia de recursos públicos por más de 200 millones de dólares a sectores concentrados y especulativos de dudosa performance económica en Río Negro y a financieras usurarias durante este período de gobierno, que no es más que quitarlo del bolsillo de los recursos estatales para 500 mil rionegrinos, para su producción agropecuaria, su educación, su trabajo, su salud y su futuro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – Señor presidente: Nuestro bloque se ha referido en esta Legislatura en varias oportunidades a este acuerdo de compensación de deudas con Nación. Hemos hablado fundamentalmente -y con espíritu crítico- sobre la distribución de los resultados de este acuerdo, que si lo pudiéramos tomar bajo dos aspectos diríamos que en el primero, en el de la actitud de negociar, en la necesidad de que le cierren las cuentas a la Provincia y que se eviten juicios pendientes, nosotros estamos conformes con el mecanismo ni siquiera cuestionamos o profundizamos en el análisis sobre cuál es la diferencia aceptable en este acuerdo entre lo que se reclama y lo que se obtiene, pensamos que siempre es mejor un acuerdo que un juicio. Lo que nosotros venimos reclamando y cuestionando, y que después de varias instancias en este acuerdo definitivo salta claramente, es la distribución de los saldos favorables para la Provincia de Río Negro, producto de la decisión política del Gobierno Nacional de pagarle las cuentas a la Provincia, las cuentas de los últimos 10 años que tienen su culminación en el tratamiento de esta ley que estamos votando hoy. Nosotros advertimos si tomamos en cuenta cuáles son las acreencias de la Provincia, y vamos a hacer un detalle: Juicios contra el Estado Nacional, 3.7 millones; excedente de combustible, 13.4 millones; empresas públicas, 8 millones; fondo de desarrollo regional, 34; Secretaría de Vivienda de la Nación, 500 mil pesos; regalías hidroeléctricas, 124.9 millones y regalías hidrocarburíferas, 353.7 millones, que estamos hablando de un total de 538.3 millones de pesos; ésta sería la cifra definitiva que es sensiblemente mayor a los 488 millones de pesos que en el Presupuesto del '92 estaba previsto como recurso extraordinario, para utilizar el mismo léxico que el legislador Pedranti.

Si vemos las deudas de la Provincia y su origen: Anticipo de tesorería 100.5 millones; deudas por avales caídos, esto es por no haber pagado créditos de distintos orígenes internacionales y sí haberlos pagado la Nación, 76.5 millones; deudas a empresas públicas, Hipasam, Hidronor, Gas del Estado, 3.4 millones; la deuda de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro que está publicitada como municipios, en realidad hay 5 millones para municipios y 11 millones vuelven a ser del Banco de la Provincia, hace un total de 196.4 millones. Es decir que la diferencia a favor del Estado Provincial Rionegrino en este convenio de compensación de deudas es de 342 millones de pesos, pagaderos en bonos de consolidación de deuda a valor nominal. Sí, esto puede ser utilizado para comprar activos del Estado Nacional dentro de este proceso de privatizaciones o a valor de mercado, pero en definitiva el saldo favorable para la Provincia de Río Negro ronda en 342 millones de pesos.

¿Qué hizo la Provincia mientras tanto? Gastó a cuenta. No es un ahorro, no es un juicio ganado sino que lo ha estado gastando. Y si vemos en qué lo ha estado gastando, estaríamos en condiciones de afirmar que en realidad hemos estado teniendo en la Provincia de Río Negro y en el manejo de las finanzas públicas en los últimos años, un déficit de financiamiento disfrazado con esta acreencia que hoy se concreta con el Estado Nacional. Y entonces hasta esta parte del razonamiento, a la Provincia de Río Negro le quedaron 342 millones de pesos de diferencia en este acuerdo. No sabemos cuál es el monto de lo reclamado, nos parece bueno y aceptable y no podemos oponernos a su aprobación. Pero este acuerdo también lleva explícito el destino y entonces es donde nosotros nos mueve a la deuda, es decir si este acuerdo se pudo haber alcanzado si previamente no se hubieran destinado los excedentes del mismo, ¿por qué?, porque si empezamos a distribuir estos 342 millones vemos que hay 186.9 millones para el Banco de la Provincia; entonces aparece claramente que había una urgente necesidad de arribar al acuerdo claramente que había una urgente necesidad de arribar al acuerdo para salvar al Banco de la Provincia ya que 186 millones de estos 342 van a la capitalización del mismo, obviamente descapitalizado y en situación gravísima de quebranto producto de un mal manejo en su cartera de morosos o de un manejo liviano en el otorgamiento de créditos a empresas y a situaciones no solamente conocidas públicamente, políticamente, sino ventiladas también en la Justicia; es decir que utilizamos parte de este excedente a favor de la Provincia en esta relación financiera con Nación para cubrir la necesidad financiera del Banco de la Provincia. Si lo descontáramos legamos a los 155 millones de libre disponibilidad, de acuerdo a la letra de la ley. Nosotros decimos que es falso. No hay 155 millones de pesos en bonos de libre disponibilidad porque ahí vamos a la asignación presupuestaria de parte de estos recursos que esta Legislatura ha votado a favor y ha autorizado, que ya le quitan la característica de libre disponibilidad por que ya tiene su destino; 8 millones de pesos figuran para abogados, recuerdo que esto está indicado en el Presupuesto '92;

los 34 millones de pesos para los municipios y una afectación en concepto de garantía de hasta 95 millones de pesos, que como bien ya se dijo en el razonamiento que hacía el legislador Larreguy y bien está explicitado en el Presupuesto 1992, son garantías para obtener créditos a corto plazo, créditos que se están requiriendo; cuál es el saldo que queda a partir de estos 342 millones y de los 155 millones, 18 millones de pesos. El primer mensaje a nuestro Gobernador sería decirle que se equivocó por un cero cuando, en oportunidad de expresarse respecto a la privatización de Hidronor, aseguró que de última contaba con 180 millones de pesos producto del convenio de compensación de deuda con Nación en bonos para afectarlo al proceso de privatización de Hidronor; 18 millones de pesos son los que efectivamente pueden contarse. Esto sin tomar en cuenta que puede sufrir modificaciones la cifra de 34 millones de pesos asignados al municipio ya que al obtenerse mejoras en cuanto a las deudas por regalías hidrocarburíferas va también a aumentar la proporción a los municipios ya que de 34 va a incrementarse, no sabemos en cuánto y en qué medida van a incrementarse también los 8 millones de pesos a los abogados, así que es probable que estos 18 millones de pesos que quedan como saldo final de este convenio de compensación de deudas entre el Estado Nacional y la Provincia en los últimos diez años, se esfumen en su totalidad. Cuál es el razonamiento entonces, si hemos esfumado 342 millones de pesos en los últimos años, estos 342 millones de pesos han estado formando parte del gasto, han estado formando parte de la rutina diaria de gastos del Estado Provincial Rionegrino y hemos disfrazado entonces un déficit estructural del Estado Provincial Rionegrino teniendo como garantía y como excusa esta deuda que el Estado Nacional tenía con la Provincia, se ha venido disfrazando y poniendo como excusa algunas situaciones económicas o financieras que presentaba la Provincia donde está incluido también el episodio de la incautación del Tesoro Regional y que hoy no existe, se ha llegado a un acuerdo; entonces qué decimos nosotros, afirmamos que esos dineros obtenidos por este acuerdo con el Estado Nacional de compensación de deudas forman parte de la Renta General de la Provincia, lo formaron siempre en la distribución y yo estoy de acuerdo con lo expresado por el representante de la bancada radical que este es un gobierno radical, con un estilo radical, también una distribución de prioridades radical, y esas Rentas Generales fueron distribuidas de acuerdo a esa priorización, ¿qué se ha priorizado?, el Banco de la Provincia, son 200 millones de pesos a la capitalización del Banco de la Provincia, se ha optado, o le cobramos a las empresas que le deben al Banco de la Provincia para salvarlo o tenemos una política en nuestra cartera de morosos, o lo capitalizamos con la compensación de deudas, es un razonamiento, puede hacerlo el radicalismo de Río Negro, ganó las elecciones, es Gobierno, nosotros lo cuestionamos políticamente,

haber priorizado a cinco o seis empresas de la Provincia de Río Negro que no le pagaron al Banco Provincia por sobre una distribución de otras características que corresponden a lo que podía ser una distribución socialmente más justa, más equilibrada del gasto provincial de lo que es la Renta General, por ejemplo, la educación.

Si tomamos en cuenta esta libre disponibilidad de 342 millones de pesos, si hasta ahí hubiera llegado el acuerdo, como otras provincias, llegan hasta ahí, esto es lo que tenemos en bonos, ahora a ver qué hacemos. Nosotros creemos que le estamos debiendo a la educación un tercio de esos 342 millones, le hemos privado a la educación de la Provincia de Río Negro más de 100 millones de pesos, lo hemos canalizado a otras inversiones y está claro entonces que se ha priorizado el manejo del Banco Provincia con las características que todo el mundo conoce que se ha manejado. Se ha gobernado para el Banco Provincia, se ha puesto el esfuerzo en que por allí se canalice una importante masa de dinero de todos los rionegrinos; bueno, habría que preguntarse cuál ha sido el resultado de haber canalizado a través del banco esa tremenda suma de dinero, podría contestarse: fue al Banco Provincia, una entidad de fomento, una entidad que tiene que estar al servicio del desarrollo, del crecimiento hasta que pudiera subsidiar a algún sector productivo para generar nuevas fuentes de trabajo, podría haberse canalizado en un plan de viviendas para mejorar la calidad de vida de la gente. Se trabajó para el Banco de la Provincia en los últimos años pero este es el resultado, ya conocen los rionegrinos cuál es el resultado del manejo del Banco de la Provincia que es parecido al resultado del manejo de las finanzas públicas en la Provincia de Río Negro, el resultado es haber favorecido a muy pocos y haber perjudicado a muchos en estos últimos años porque perdimos al Banco de la Provincia de Río Negro como herramienta, porque vino después el proceso del banco que está a las puertas de producirse, no solamente lo perdimos sino perdimos también los 200 millones de pesos que se llevaron las empresas que no le pagaron, perdimos las dos cosas, el ahorro rionegrino y el banco.

Nosotros pensamos que de aquí para adelante las condiciones no van a ser las mismas, este piedra libre en cuanto a la forma de manejar las finanzas públicas no va a existir más en la Provincia de Río Negro; entiendo que el Banco de la Provincia no va a poder ser más la caja chica del Gobierno, entiendo que graciosamente el Estado Nacional no va a permitir que la Provincia no pague sus compromisos internacionales y que el Estado Nacional se haga cargo de algunos créditos, creo que no le va a otorgar 100 millones de pesos de adelanto de tesorería graciosamente para que se disfrace el déficit estructural, no va a existir ese recurso, no va a haber posibilidad que dentro de unos años aparezcan otros 300 y pico de millones de pesos que se puedan obtener por estos mecanismo, no va a existir, no se van a dar esas condiciones. ¿Entonces qué queda? o hacemos un impuestazo o se hace el verdadero ajuste que tiene que hacer el Estado Provincial Rionegrino para que exista un equilibrio entre el gasto y el recurso, pero para que además el gasto tenga contenido social y que el Estado esté presente en el desarrollo, en la planificación, en la asistencia a la producción y en lo que debe dedicarse el Estado en forma efectiva, en una prestación eficaz, oportuna y de buena calidad de los servicios que debe prestar.

A nosotros nos parece que hemos comprometido varias generaciones con este manejo financiero y no quisiéramos pensar en qué situación se encontraría la Provincia de Río Negro si el Estado Nacional no hubiera accedido a este acuerdo y no hubiera reconocido y efectivizado el pago de estas importantísimas sumas de dinero que la Provincia ya había venido gastando a cuenta, con este destino radical -que tan claramente lo ha expresado el legislador de su bancada- de hacer política o de gobernar. A nosotros nos queda la sensación que este gobierno radical tiene un gran desafío por delante, porque no tiene las ventajas y las liviandades que el sistema le permitía y va a enfrentar una realidad muy dura. Desde aquí le decimos una vez más que se haga el ajuste en el Estado Provincial Rionegrino, que se elimine este Estado politizado partidariamente al servicio de una causa partidaria y se empiece a ganar en eficiencia, en eficacia, que se promueva la investigación, la planificación, que se asista a la producción y que se mejoren los servicios y entonces tal vez va a tener la oportunidad e que el pueblo lo respalde en este proyecto, porque ha llegado para la Provincia a partir de este sinceramiento en sus bienes, la hora de empezar a transitar un camino de responsabilidades en el manejo de las finanzas.

Nosotros vamos a votar en contra de esta ley, pero vamos a apoyar cualquier medida conducente a recuperar todo este tiempo perdido por la Provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Martínez.

SR. MARTÍNEZ – Señor presidente: El proyecto de ley que nos ocupa, merece ser considerado bajo dos aspectos distintos pero concurrentes que deseo puntualizar. Uno, el que tiene que ver con la conclusión de añejos conflictos y desinteligencias entre la Provincia y la Nación por deudas y acreencias recíprocas. Y en este sentido, en la convicción de que los técnicos y negociadores provinciales pusieron de sí el mejor empeño y toda su habilidad, logrando en lo general un buen posicionamiento en beneficio de los intereses de Río Negro, no encontramos observaciones de mayor significación, máxime al haberse incluido en la compensación, las deudas que distintos municipios mantienen con la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

La otra faz de este asunto, está dada por os carriles en los que las negociaciones se llevaron a cabo, ya que la Provincia estuvo condicionada por la comprometida situación que atravesaba y atraviesa el Banco de Río Negro, lo que debilitó significativamente su capacidad de exigencias. Esto queda evidenciado, tanto en el acta de preacuerdo firmada en enero del año pasado, como en este acuerdo definitivo en el que la deuda del Banco Provincia con el Banco Central y su situación actual y futura son condicionantes necesarias para la validez del mismo, ta como surge claramente de lo dispuesto en las cláusulas décimo primera, décimo segunda y décimo tercera. Un somero repaso a todo el proceso del complejo trámite que ahora concluye, no puede dejar de destacar la prevalencia de la situación del banco como condicionante negativa del mismo.

Las presiones de la Nación a la Provincia, ejercidas a través de las medidas dispuestas por el Banco Central contra el Banco de la Provincia, al punto de su casi liquidación, fueron factores decisivos al acelerar resultados que bajo circunstancias normales hubieran concluido de manera más favorable para Río Negro, como por ejemplo, el monto definitivo por regalías petrolíferas el que, según publicaciones del propio Gobierno Provincial, era del orden de los 637 millones de dólares y hoy se resume en una acreencia de 353 millones a pagar en bonos.

Esta última cifra sería muy importante para el desarrollo rionegrino si no fuera que más de su mitad está comprometida para saldar los 186 millones que adeuda el Banco de la Provincia al Banco Central por el desmanejo financiero a que fue sometida la entidad, deuda que ahora pagaremos todos los rionegrinos sin conocer su origen y composición y sin poder determinar aún fehacientemente la responsabilidad de quienes la generaron.

No quiero ser recurrente ni reiterativo en este último punto, pero no puedo dejar de señalar esta circunstancia lamentable pues, como representante del pueblo y como ciudadano, debo destacar con tristeza que la conclusión de una negociación cuyo saldo favorable debería fundamentar la plataforma para un despeque rionegrino, apenas podrá ser utilizada para equilibrar una maltrecha economía provincial debido, entre otros factores, al manejo deficiente lastimoso del banco oficial.

Así el Banco Central puede condicionar el destino final del Banco Provincia, que fue orgullo de los rionegrinos y hoy éste pierde su condición de instrumento oficial de la política financiera y de la política crediticia de la Provincia; como por ejemplo, no sería necesario que el Poder Ejecutivo salga a avalar créditos del sector exportador frutícola comprometiendo recursos del Tesoro cuando los créditos podrían haber sido canalizados a través del propio banco, de contar éste con el capital que hoy no posee.

Con esta pérdida de recursos tan significativa, vemos esfumarse la posibilidad de inversiones reales para un mejoramiento inmediato en salud, educación, seguridad y todo un programa de obras para el desarrollo y progreso de la calidad de vida de los rionegrinos.

Por ello y concluyendo, quiero dejar en claro que no convalidamos el desfinanciamiento y vaciamiento a que fue sometido el banco provincial, pero teniendo en cuenta la situación económica que vivimos no queda otra alternativa, en beneficio de los intereses provinciales, que aprobar este acuerdo haciendo votos para que la Justicia, que tiene en sus manos la investigación de este grave hecho institucional, concluya a la brevedad sus actuaciones, aclarando en definitiva la vedad de lo acaecido y determine las responsabilidades que les cupo a quienes tuvieron a su cargo la conducción de la entidad.

Con esta decisión, que no significa resignar concepciones filosóficas, ratificamos la postura de nuestro bloque en situaciones de conflicto entre la Nación y la Provincia, de resolver siempre a favor de los intereses rionegrinos, más allá de las diferencias políticas que podamos sostener con el oficialismo y de las imputaciones que le formulemos dentro de la Provincia. Por ello votaremos a favor de la ratificación del acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL – Señor presidente: Creo que lo que hemos escuchado de las tres opiniones de las bancadas de la oposición centralizan exclusivamente el acuerdo al que ha llegado la Provincia con la Nación en volver a reiterar en esta Cámara situaciones relacionadas con el Banco de la Provincia de Río Negro.

Pero en estas elucubraciones que hace la oposición sobre los manejos del Banco de la Provincia se cometen también graves errores, tal el caso planteado por el legislador del Movimiento Popular quien plantea que en la compensación hay una cifra de 186 millones de pesos que van a compensar créditos mal otorgados en su momento por la administración del Banco de la Provincia, eso bajo ningún punto de vista es así. La utilización del Banco de la Provincia por parte del Gobierno Provincial sirvió sí, por supuesto, para ir cubriendo el funcionamiento de la Provincia, pero el legislador tiene en su poder el balance especial presentado el 31 de julio de 1992 para la privatización del Banco, en el cual consta una previsión por incobrables de 200 y pico millones de pesos; entonces mal se puede plantear que en esta compensación están incluidos los deudores del Banco de la Provincia, los deudores del Banco de la Provincia son responsabilidad del mismo y están incluidos por supuesto en sus balances que están en este momento en estudio del Banco Central para autorizar su privatización. Con relación al desmanejo que se plantea desde la oposición, nosotros, tanto como ellos, confiamos en que la Justicia tendrá la última palabra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Pedranti.

SR. PEDRANTI – Es para solicitar una aclaración respecto de los legisladores más nuevos porque resulta que cuando se presentaba un paquete impositivo y nos decían que era regresivo, lo cambiamos por un paquete impositivo progresivo, de manera tal que paguen los que más tienen, nos acusaron de que era impuestazo; cuando presentamos el Presupuesto de 1992 nos acusaron de que las cifras eran descabelladas, lo cual ratifica el acuerdo de enero 1993 que no eran tales cifras, descabelladas sí son otras cifras que por ahí se dicen y ni se tiene en cuenta el acuerdo. Cuando presentábamos el Presupuesto en razón de una situación económica de desequilibrio fuera del tiempo, también nos acusaban, lo presentábamos en tiempo y forma, tampoco estaban de acuerdo; presentábamos el presupuesto con déficit, es cierto, el Presupuesto de 1993, que se equivoca el legislador Larreguy, se presentó equilibrado, cero, sin embargo dijeron que era deficitario, también están desconformes, si hacemos ocho viviendas por día siguen desconformes; si hacemos 40 escuelas, 25 hospitales, siguen desconformes, yo no sé cuándo van a estar de acuerdo con nosotros, señor presidente, realmente no entiendo, lo que sí entiendo es lo que dicen los papeles, acá está el acuerdo definitivo entre Cavallo y la Provincia de Río Negro representado por el Gobernador y esos números ponen tope hasta para la deuda del banco, en 186 millones, esto es lo válido, lo demás son como lo expresó el legislador Pascual, elucubraciones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Salto.

SR. SALTO – La verdad que está interesante este tema del Banco de la Provincia y de las aclaraciones, yo quiero hacer la mía. Nosotros nos manejamos con los papeles que vienen del Poder Ejecutivo, no hacemos ningún tipo de elucubraciones, simplemente leemos los papeles, hacemos nuestras planillas, hacemos lo que podemos dentro de los exiguos recursos que tenemos como bloque para funcionar, peor no hacemos elucubraciones. ¿Dice 186,9 millones pesos para la capitalización del Banco de la Provincia?, eso es lo que nosotros dijimos. El análisis político del manejo del Banco de la Provincia que hace el Bloque del Movimiento Popular -lo que quiero decir de nuevo para que quede claro- creemos que hay que capitalizar al Banco de la Provincia con 186,9 millones de pesos en bonos de consolidación de la deuda que pueden ser utilizados a valor nominal para comprar cualquier otro activo del Estado en el proceso de privatización o de lo contrario ponerlo a valor del mercado porque no se le cobra a las empresas que les deben al Banco de la Provincia.

Eso no es una elucubración, es una realidad; voy a hacer el razonamiento al revés, si se le hubiera cobrado a las empresas que le deben al Banco de la Provincia, si se hubieran manejado los aspectos de crédito de una manera racional no habiéramos tenido necesidad de capitalizarlo en 186,9 millones de pesos, por qué lo capitalizamos porque está reventado, fundido, destruido, incluso en la Justicia hay muchos casos por eso lo tenemos que capitalizar, entonces debemos hacer la aclaración, no decimos que estos 186,9 millones de pesos van a pagar los créditos de banco pero van a capitalizar, como dice acá en lo que nos elevan y en lo que dice el acuerdo, pero en lo político y en las causas que llevan a que se capitalice el Banco Provincia vamos a seguir diciendo que el Gobierno -está bien lo que dice Pascual- también utilizó al Banco Provincia como caja chica, lo dijo recién, nosotros lo dijimos siempre, me alegro de que en algunas cosas coincidamos, el Gobierno utilizó mal los fondos del Estado Provincial, los utilizó para empresas particulares, se los dio, por ahora es un subsidio, es un regalo, es un obsequio, por qué, porque capitaliza al Banco Provincia con bonos, con dinero, con recursos que podrían utilizarse para otras cosas mucho más productivas y necesarias para los rionegrinos, entonces ahora les ha dado un regalo a todas esas empresas que no han pagado los créditos.

No queremos que nos confundan los tantos, las exposiciones que hacemos en los aspectos técnicos las hacemos en función a los elementos con que contamos, no los cuestionamos y sobre las cuestiones políticas vamos a seguir insistiendo en las mismas.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Presidente: A mí me parece que hay una interpretación errónea, creo que en la cláusula decimoprimera surge con claridad que los 186 millones es lo que la Provincia le debía al Banco Provincia por la financiación de su deuda, es una deuda con capitalización, entonces la compensación en qué está dada, si el Banco Central es acreedor del Banco de la Provincia por esa plata y la Provincia se la debe al Banco Provincia se produce la circulación de compensaciones, eso surge de la lectura, la tienen a mano los señores de la oposición.

SR. PEDRANTI – ¿Me permite leerla, señor presidente?

“Los bonos de consolidación de regalías de hidrocarburos, ley 24.145, que se emitan por la Secretaría de Hacienda de la Nación se afectarán al pago de la deuda del Banco de la Provincia de Río Negro con el Banco Central de la República Argentina hasta el monto -que no está determinado- de 186.910.756 que surge del certificado emitido por ésta”, esto es deuda, qué tiene que ver con la capitalización que hicimos que fue de 71.343.383, es mezclar pato con piojos.

SR. SALTO – Gracias por la aclaración...

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 10/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/93, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo provincial a otorgar avales al sector frutícola. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo de Ministros.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: Solicito en nombre del Bloque Justicialista, un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Habiendo asentimiento pasamos a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 21 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Se levanta el cuarto intermedio, por lo que continúa la sesión.

Está en tratamiento el expediente 9/93.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Presidente: Yo haría entrega de una reformulación del proyecto porque el mismo está consensuado en la mayoría de sus artículos con casi toda la oposición, así que sería bueno en todo caso que le diéramos lectura desde aquí y que hablásemos del proyecto en general. Después le haríamos entrega del mismo a la secretaría legislativa para que lo tenga allí...

Perdón, me sugiere el legislador Lastra que por técnica legislativa se lea el proyecto original y después lo modifiquemos. Creo que tiene razón.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por secretaría se dará lectura al proyecto original.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración en general.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Dictaminamos a favor, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCÓ – Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Corresponde el levantamiento del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión extraordinaria.

En consideración en general el proyecto número 9/93.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Cuando se elaboraba la idea de un anteproyecto que necesariamente debe tomar viso de futuro de una forma tal vez diferente, me da la impresión que había dos pasos a seguir, el paso de lo que significa el apoyo definitivo a una reconversión de la fruticultura y la situación anual en que se ve sometida esta actividad en función de la coyuntura que vive. Creo que la importancia de la actividad es que se trata de la principal actividad económica de la Provincia; fíjese, señor presidente, que genera el mayor nivel de participación el producto bruto geográfico provincial, el mayor nivel nivel de ingreso por habitante a nivel provincial, el mayor nivel o demanda de empleo dada su intensidad en mano de obra, el mayor nivel de ingreso de divisas a nivel provincial y del sector frutihortícola a nivel nacional, el mayor efecto multiplicador sobre resto de actividades, la cual dependen por los servicios que éste le demanda y también la mayor actividad, dada su participación en la recaudación tributaria provincial. ¿Qué ha sucedido con la fruticultura, señor presidente? Creo que nosotros cuando esta actividad era altamente rentable fue porque nos encontrábamos ante una profunda tecnología de punta en función de nuestras constantes inversiones en esta actividad, sobre todo hasta hace 20 años.

El advenimiento nefasto del proceso que no solamente atentó contra lo que significa la dignidad humana sino atentó contra la dignidad económica de las economías regionales, hizo que la capacidad de endeudamiento del sector frutícola fuese un atractivo espectacular para las avidencias de los bancos que no tenían actividad específica en Río Negro y entonces de este atractivo se transformaron prácticamente los bancos en simples agencias donde venían a ofrecer créditos fáciles, baratos, con el dólar de la tablilla; caímos todos, el 90 por ciento no tuvo la prudencia de saber endeudarse de acuerdo a su posibilidad de pago, ¿por qué? Porque siempre el productor rionegrino, en sus distintas etapas de la actividad frutícola desarrolló una inversión mucho mayor en el bien que tenía que aquello que el bien le producía esperanzado en el futuro del trabajo y de la rentabilidad que su trabajo tenía en esta materia y llegamos a esa época. En esa época, como todas las economías regionales fueron cayendo y fundiéndose, allí al caerse y al fundirse perdimos la capacidad tecnológica en una filosofía democrática de producción, porque yo creo que hasta en la democracia debe existir la producción; se subsistió de acuerdo a la capacidad de endeudamiento a la necesaria participación de las entidades financieras que primero empezaron por prestar, luego vieron con preocupación que no podían recuperar y por último hasta tuvieron que invertir más para sostener verdaderas empresas importantísimas en la actividad. Quien no recuerda a principios de 1984 cuando los obreros de firmas emparadoras que prácticamente arrastraban una situación de convocatoria o de quiebra

salían a la calle reclamando que interviniera el Estado porque quedaban cientos de familias en la calle, ese Estado sensible, ese Estado producto del nacimiento de la dignidad humana después del '83, intervinieron el Estado, las entidades oficiales, el BANADE, el Banco Nación, los bancos provincia y allí hubo que apachucarse contra una filosofía general, política y económica en donde el Estado intervenía para coadyuvar el peligro circunstancial de una, dos, tres o cinco empresas que además significaban una repercusión social tremendamente importante. Todo esto, con los avatares de una actividad que depende proporcionalmente en un 70 por ciento del factor exportación, en sus distintas fases, tanto en lo que significa la producción y la elaboración de la materia prima como la industrialización de la misma, entonces claro, frente a todo esto no se van produciendo las inversiones necesarias para ir dándole la transformación tecnológica que la fruticultura requiere. ¿En qué consistía esa transformación tecnológica? Consistía en tener variedades uniformes, es decir, una variedad uniforme puede ser la Granny Smith que es toda verde o la Golden Delicious que es toda amarilla, pero en otras variedades como la Red Delicious, la deliciosa colorada -existen 18 ó 20 variedades- hacía que no hubiese un orden de producción de una variedad uniformada para disminuir los costos en las máquinas clasificadoras frente a este ramo de variedades de una misma calidad; al mismo tiempo también se desajusta el sistema de plantación, no fuimos evolucionando y así vinimos desde el pie franco que producía 90 ó 100 cajones por planta al sistema Northern Spy, al semienano, al espaldera, al invento de ahora o tal vez para el futuro del monte compacto, ¿y esto qué hizo? hizo que todo el sector productor de la fruticultura se encontrara con un atraso tremendo y cayera en un exceso de individualismo que se venía arrastrando, es decir, el individualismo del viejo productor que con 10 hectáreas, trabajando él y su familia, tenía una rentabilidad como para tener camión, auto, tractor, máquina de curar y tener una vida digna. Se fueron achicando los costos, fueron explotándose otros continentes y fueron produciéndose competencias de otros lados para la fruta argentina, y qué es lo que pasó, nos quedamos, y nos quedamos desde el punto de vista general, en donde no existen culpables sino que solamente existe una Nación empobrecida que no estaba a la altura de las circunstancias en cuanto a la continuidad de la transformación tecnológica que necesitaba el ramo del que estamos hablando y así surge Chile, al que le llevábamos años luz de ventaja, tenemos que competir con Sudáfrica, con Australia y estas competencias nunca tuvieron un Gobierno de la competencia parejo, lo nuestro era el producto de los esfuerzos individuales. Fíjese, Sudáfrica llega al mercado con una sola variedad, fruta sudafricana, nosotros llegamos con cientos de marcas, las marcas individuales de aquellos que producen, por lo tanto en esa comercialización teníamos cuello de botella, por qué, supongamos que Sudáfrica sea publicidad, supongamos que esa publicidad se refería a la fruta verde o a la Granny Smith y la publicidad decía *“cuanto más verde mejor”* pero nosotros con nuestras marcas individuales, Moño Azul,

Tres Ases, Liguori, Cascada, ¿qué íbamos a decir? ¿Qué íbamos a competir si cada uno exportaba 100 mil cajones contra 2 millones del otro continente? No hubo espíritu de cuerpo, no hubo coasociación de un interés común y eso fue pegando en el atraso aún de una manera mayor a la que la economía nacional podía estar sujeta, y no hubo innovación en el pensamiento futuro de un Estado porque las grandes transformaciones de la producción se producen o se hacen de dos maneras, o por la fuerza o por el crédito; por la fuerza no había posibilidad de que nadie la impusiera porque al contrario, los que tuvieron la fuerza se lavaron las manos, impusieron un sometimiento, un empobrecimiento de la actividad regional, pero el crédito jamás pudo dedicarse a esto, señor presidente. ¿Por qué? Porque las entidades financieras, con la *tablita* o sin la *tablita* se empezaron a dedicar a otra cosa, no lo olvidemos, nadie prestaba para desarrollar una actividad productiva, todos prestaban para incrementar una actividad financiera, para que a 7 días se produjera el 10 por ciento de interés o a 30 días el 30 o el 50 por ciento, nadie prestaba para que el pobre chacarero se pelara las manos para hacer un pozo, pudiera plantar una planta, desarrollar y tener un crédito a 20 años con 7 u 8 de gracia de manera tal que de allí surgiera una rentabilidad de la actividad nueva, un acompañamiento de la exigencia del mercado moderno como es hoy. Yo recurro a este historial de la actividad porque lo viví, señor presidente, viví todas las crisis de la fruticultura y no me olvido cuando nuestros viejos tenían que entregar a la famosa EFEDA la pera Williams a consignación y cuando llegaba la liquidación teníamos que ir a poner plata encima porque no alcanzaba para cubrir los gastos. En aquel entonces le echábamos la culpa a los ingleses, también tuvieron la culpa, pero hoy no hay que echar la culpa, hoy hay que buscar la solución porque ya estamos en un cuello de botella tal vez peor que aquel a que hacía referencia de la comercialización por el individualismo. Hoy la actividad misma está en crisis, y ¿por qué está en crisis? Esta es la primer pregunta. Esta actividad está en crisis porque no tuvo la posibilidad de invertir en forma pareja sin que se produjeran los desequilibrios de aquellas grandes empresas que hasta tuvieron que aprovechar -algunas de ellas- el endeudamiento, otras aprovecharon la inversión, el bajo costo en su determinado momento para convertirse en empresas que pudieran absorber, capitalizarse y tener una integración horizontal de empresa, desde la producción a la comercialización pasando por el empaque, la industrialización, el aprovechamiento de todas aquellas actividades intermedias. Y esto hizo que se volviera a desequilibrar la cosa, porque ¿qué es lo que pretendemos nosotros de acuerdo a nuestra filosofía política de la producción en la Argentina? Nosotros estamos de acuerdo con que la actividad sea co-asociada y se conjuguen grandes grupos productores, es decir, un esquema en donde 400 productores se juntan en 10 empacadoras, las 10 empacadoras en una sola empresa comercializadora y que las 10 empresas de este sistema y de este tipo reúnan la actividad total del Alto Valle, porque ahí sí se conjugan los 2 mil productores frutícolas que están representados en todas sus actividades y concurren en mutuo acuerdo como un sólo al mercado mundial, pero esto no se pudo organizar bien, señor presidente, ni los privados ni el Estado, fíjese que todavía no hay censo; la Nación se obligó hace 10 o 15 años a un censo y no lo hizo, la Provincia no lo ha podido hacer y yo les decía a la gente del Ministerio de Economía hablando en una mesa común: Qué falta de imaginación. Aquí es donde tenemos que recurrir a la imaginación. Creo que cada municipio en este momento está en condiciones de perfeccionar el censo de su ejido porque estamos suplantando el sistema departamental por el del ejido; es fácil encontrar una municipalidad que tenga la cantidad de chacras, la superficie de cada una, el sistema de plantación, las dificultades, es mucho más fácil sectorizar y luego conjugar el censo definitivo para poder saber qué es lo que tenemos que hacer con cada una de las unidades económicas para transformar la fruticultura.

Y también hemos encontrado razonabilidad en los sectores que debieron sentarse en la mesa común (empacadores, productores, Estado, obreros) en donde se dijera por qué esta actividad no concurre a un mercado mundial, a ver de qué manera los 100 millones o los 150 millones dan transformación a esta fruticultura para que no queden en pocas manos individuales y se monopolice algo que es la esencia de un pasado absolutamente democrático en función de los esfuerzos que le requirió al hombre rionegrino de ayer. Y esto -digo yo- al no sentarse, tampoco hizo que se les ocurriera nuevos métodos y de repente nos encontramos de nuevo en medio de esta ola capitalista, en el sentido de capitalismo estricto darviniano y cruel con una saludable revisión del sistema, por qué, porque comprendemos cuando nos sentamos en esa mesa que no hay una entidad financiera, que se terminaron, se terminaron las posibilidades de financiación y de prefinanciación para lo que es exportación y para lo que es la transformación de una producción en una rentabilidad de futuro cuando es a largo plazo. Ya no existen esos entes financieros.

Tengo aquí recortes de los diarios con las declaraciones de los ministros nacionales en donde, por ejemplo, Cavallo como Ministro de Economía y tomando un modelo italiano de uno de sus viajes a Italia y también un modelo mejicano con nuevas ideas que se aplicaron en otros países nórdicos, el Estado hace punta con sus exportadores y compromete su garantía de coparticipación para asegurarles, a aquellos que producen y exportan, la financiación de afuera. Es decir, se encuentra el sistema de obtener nuevos capitales que vengan a ayudarnos a sacar la producción de la que tanto hablamos con orgullo -que lo debemos tener- que tiene la Argentina y en cuanto a su capacidad de poder enriquecerse en el futuro y entonces, claro, aquí sí el gobierno de la Provincia pega la patada inicial y estudia esa transformación de la fruticultura en base a que el Estado Provincial tiene que hacer punta, mediante un sistema de avales, a la posibilidad de un acceso futuro de esos 100 o 150 millones de dólares, a 20 años con 7 u 8 de gracia para transformar la producción, para uniformar sus variedades, sus plantaciones, de manera tal que sea el que en definitiva dé la patada inicial para que se transforme este espíritu individualista en un espíritu coasociado. Y lo digo porque de esta manera vamos a tener un sólo sistema de plantación, no vamos a necesitar un tractor cada 5 hectáreas o cada 10, con tener una cooperativa tractorista

y de máquinas de curar, vamos a necesitar un sólo tipo de tractor y una sola máquina de curar y no 100 variedades diferentes de acuerdo al sistema de plantas que tengamos, grande, chica, mediana o recontra chica y vamos a tener el asesoramiento -y lo tenemos- técnico para decir basta, vamos a plantar estas variedades y en estas cantidades y en esta superficie que ha salido de nuestro censo, o ya tenemos también la suficiente para decir, señores, plantamos esto que se consume; hemos terminado con nuestro aislamiento de decir que nosotros en definitiva vamos a competir porque tenemos un mejor gusto que los demás, aunque para el ojo sea menos agradable nuestra fruta. No es cierto, tenemos que plantar lo que consumen, tenemos que aprender que la construcción de una industria, de un galpón de empaque es muy fácil, es un problema de planta, pero se puede hacer lo mejor sin necesidad de que nadie diga nada, lo que no se puede hacer es luego comercializar lo que es capaz de producir esa industria si previamente no se hizo un estudio adecuado y no se ubicó el producto tal cual lo quiere consumir el paladar del individuo que viene a comprar.

El cuadro de la fruticultura y en este cuadro entramos en una crisis espantosa que no es coyuntural, no es cierto, no es de este año, este año colma el hecho de que la helada y la piedra hayan producido una disminución ostensible de hasta un 40 o un 50 por ciento de nuestra producción. Entonces, hay una tragedia pero además qué sucede, estamos frente a una disparidad que la estamos viendo, una disparidad que ha hecho -y nosotros estamos a tiempo de evitarlo en un futuro- que se produzcan desequilibrios de concentración en pocas manos y que no representen el interés general de abajo.

Entonces, tenemos la obligación de concurrir allí sin, por supuesto, cometer la injusticia de descuidar a aquellos que puedan regular el precio. Pero para eso tenemos que conocer todos los avatares del mercado, tenemos que saber, por ejemplo, que hay compradores directos que son los mismos productores de acá en los mercados europeos, que han hecho que fracasara y bajara el precio de la pera en el último año. Ya hay sentido de comercialización y de integración horizontal con los mercados extranjeros en donde se autocompran.

Entonces, frente a ese el resto de la actividad consignataria que es el denominador común de la actividad frutícola de hoy, sufre un grave perjuicio de ser absorbida monopólicamente por quien tiene en sus manos la comercialización no sólo en la Argentina sino la distribución en el país extranjero que ese va a ser el que imponga el precio. Tenemos varios ejemplos, podemos decir que nosotros estábamos en condiciones de vender peras Williams a 30 mil liras en Italia y la tuvimos que vender a 25 o 26 porque ese sistema hizo que el interesado en la Argentina fuera y dijera, yo vendo a 26 porque tengo una gran producción.

Nosotros estamos de acuerdo con el mercado siempre y cuando el mismo sea sólo de los factores, sea un factor más y no el objetivo, no lo queremos descuidar, por eso intervenimos sin apartando de nuestra filosofía, de dónde tiene que intervenir el Estado, a pesar de estar carente de medios. Y fíjese, señor presidente, lo hacemos en un momento en que el presidente del Banco Central, Roque Fernández, dice en el diario textualmente: *"...hace tres años que el Banco Central no prefinancia exportaciones"*, declaró en una visita a la Cámara de Sociedades Anónima, tres años que no prefinancia exportaciones.

Fuimos al Banco de la Nación hace poco porque se corría la bolilla que iba a dar 150 millones de dólares en función de los accidentes climáticos que hubieron en la Provincia de Río Negro, el Banco Nación no tiene plata para eso, nos dijo 11 millones de dólares y únicamente a aquellos que están en mora con el Banco Nación. Es decir, las entidades nacionales no tienen posibilidad de financiación ¿Entonces qué es lo que hay que hacer? Para la coyuntura hay que sacar una ley este año en donde copie aquello que queremos hacer como modelo definitivo de transformación. Esto lo digo para que después no digan que este gobierno no está preocupado en ideas nuevas de transformación, no vaya a ser que alguien se quiera apropiarse de estas ideas que son auténticamente nuestras.

Entonces digo que aquí esto sirve ¿Y por qué sirve? Sirve porque puede solucionar la coyuntura si se maneja bien, por supuesto yo comparto las inquietudes que puedan haber aparecido en la oposición ¿Qué pasará? ¿A quién se lo darán? ¿Llegará el productor? ¿Cómo lo usará el empacador? ¿Se lo darán al que tiene suficiente garantía? ¿No nos clavarán? Yo digo que no estamos en condiciones de recibir un sólo clavo, señor presidente, porque nosotros a través de 40 millones de dólares que esta ley le da a la actividad. Significan dos meses de coparticipación y dos meses de coparticipación si el gobierno no las recuperara sería realmente un desastre, esta es la principal garantía.

Pero además lo que queremos hacer es experimentar también un modelo que nos sirva para lo otro, para la modificación de fondo a la que yo hacía referencia. Este es el fundamento básico de esta ley.

Quiero resumir que la política económica nacional -no hago ningún tipo de imputación, entendámonos- no contempla la problemática de las economías regionales, no se han dado respuestas a los altos costos internos, a la necesidad de financiamiento del sector, tanto en lo que respecta al capital de trabajo como a créditos de inversión a mediano plazo que posibiliten la reconversión de la actividad. No puedo -lo confesó el ministro- por eso estos modelos que son tan caros en todos estos recortes de diarios que los pongo a disposición de todos porque si no van a creer que por ahí macaneo, en donde nuestro Ministro de Economía queda realmente impactado y busca acelerar el trámite porque -aquí sí podemos ir camino a una transformación de la producción argentina- si el Estado nacional acierta con un sistema parecido, en el futuro sí vamos a traer grandes capitales para exportar y lo vamos a hacer con la técnica que exige el exportador.

Si tenemos que exportar zapatos vamos exportar los zapatos que calce el país que nos lo pide, con la técnica de ellos pero con el cuero y el valor agregado nuestro, lo mismo sucede en esta y en todas las materias, pareciera que ahora la Argentina -tomando conocimiento en el mundo de cómo se llega a un sistema de financiación diferente- deja de lado los bancos, ya los bancos no joroban a nadie, el banco ya es un ente financiero aparte que servirá para otra cosa. Hoy las financiaciones surgen de grandes temas, de grandes producciones y puede ser que reemprendamos el camino luego de que transformemos a este mundo financieramente porque vamos a camino a eso. Estamos en el renacimiento moderno en eso estamos de acuerdo.

Nosotros creemos que esta ley que hemos modificado y que de alguna manera viene a suplir necesidades de prefinanciación en la frutihortícola y que abarca a todo el sector frutihortícola e industrial en la materia, viene a suplir algún tipo de dificultad que va a ir a redundar en beneficio directo del productor. Porque veamos, no se trata de ir a darle plata de prefinanciación a una empresa para que pague un precio mejor, no, se trata precisamente de llegar a las empresas que se hagan acreedoras de este tipo de ayuda para que esa empresa venda en los tiempos debidos. Porque supongamos el caso, y a título de ejemplo, si una empresa hoy no tiene una ayuda de prefinanciación, porque el banco no se la da -no estoy hablando del Banco Provincia, estoy hablando del Banco Nación, de cualquier tipo de banco- qué le puede suceder, tiene que vender.

Supongamos que tiene que vender la manzana anticipada a 8 dólares ¿Por qué? Porque se le vencen los plazos con los proveedores, tiene que pagar los sueldos, tiene que darle algún adelanto al productor y el costo en este momento está calculado en más de 9. Entonces ese cuello de botella que no tiene hoy, porque en definitiva, malvende de entrada para solucionar problemas financieros, lo va a tener a fin de año con un costo económico, además de financiero y esto es lo que queremos evitar porque con esta prefinanciación va a vender en tiempo debido. Va a defender el producto en tiempo establecido y además va a pagar puntualmente los compromisos con el productor. Entonces esto, en definitiva, es un incremento de precio porque si no termina pagándolo siempre el productor.

Esto es difícil, señor presidente, no es fácil, no es soplar y hacer botella, creo que tal vez vamos a cometer algún error, ojalá que no, pero las leyes son como los contratos, los contratos se hacen para cumplirlos y después por ahí no se cumplen y la culpa no la tiene nadie, la tiene el gran bonete o la adversidad o fue la fatalidad. Creo que en el sistema financiero nacional, en cuanto a las modificaciones políticas-financieras hay una desprotección de la actividad exportadora regional que requieren un alto nivel de inversión o de capital de trabajo para cumplir adecuadamente el sistema productivo y me parece que con esta ley nosotros lo ayudamos.

Nosotros hemos modificado, hemos consensuado varias cosas, algunas no. Pienso que con el Justicialismo o con el Movimiento Popular hemos llegado a consensuar uno o dos puntos que son más que nada formales que de fondo, más allá de las discrepancias que tengamos con el otro bloque, CREER, en la no aceptación de esta ley.

Señor presidente: Yo había escrito tantas cosas que al final me confundo y digo lo que pienso, no quiero leer nada, simplemente lo que he expresado es el conocimiento directo de la actividad, lo he vivido, he pertenecido desde chico a un hombre que fue chacarero, no que tuvo chacra y ahora hay mucha más gente que tiene chacra que chacareros. Esto ha dañado y va a dañar la actividad, por lo tanto, la aspiración del bloque que represento es continuar con una filosofía de democratización, inclusive de la naturaleza, y esto no es verso, estamos empeñados en eso, estamos empeñados en que no haya una concentración de riqueza porque sino el Alto Valle va a quedar en manos de 5 personas o de 5 grandes grupos.

Si los grandes grupos son como decimos nosotros, cada uno de ellos formado por 500 productores de manera tal que representen a los 2000. Estamos de acuerdo, si en cambio los grandes grupos son unipersonales, no estamos de acuerdo, no queremos ayudarles así. Surgirán algunos otros detalles en el tratamiento en particular. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Señor presidente: En principio el Movimiento Popular va a dar su aprobación a esta ley. Si bien no coincido en varios aspectos del diagnóstico que ha hecho el legislador preopinante, sí coincido con aspectos interesantes que tiene esta ley. Esta ley es una bisagra en la actitud que ha tenido hacia el sector productor frutícola el gobierno de la Provincia de Río Negro, incluida esta Legislatura por cierto.

No quiero entrar a analizar el rol del Estado, no quiero entrar a analizar lo que de alguna manera se ha definido como el planeamiento estratégico o el marketing completamente estratégico a que hizo referencia el legislador Verani, pero si quiero recalcar que es una asistencia necesaria, reclamada hace mucho tiempo por el sector frutícola. Si bien coincidimos con los conceptos básicos que en la misma se expresan, debemos recalcar que es necesario darle materialización concreta a todas estas aspiraciones en esta -digamos- primera largada o etapa de esta nueva filosofía de tratar el tema frutícola, fondos para que los organismos especializados que tiene la Provincia puedan atender esta acción.

Esto se debe reflejar en la parte presupuestaria, se debe reflejar en las acciones y en las decisiones que se lleven adelante, por eso creíamos insuficiente el discurso que el año pasado dio el gobernador al inicio de sesiones cuando dijo que el problema frutícola se iba a resolver con la resolución de CORPOFRUT, que la única mención concreta que hizo, entendíamos -y esto se está demostrando hoy aquí- que hacían falta muchísimas medidas más. Este es un inicio, así lo tomamos, pero este inicio necesariamente impone dos grande preocupaciones y una responsabilidad.

Las dos preocupaciones de fondo son: una, preservar a los municipios de la situación de las coparticipaciones comprometidas para que no los comprometan a ellos también -valga la redundancia- eso por un lado. Por el otro, la existencia de fondos que vayan a los organismos que tienen que llevar adelante la fiscalización de estos procesos ¿Por qué? Sencillamente porque acá vienen las grandes responsabilidades. Esto no puede fallar.

Esto que encara el gobierno de la Provincia de Río Negro -como bien dijo el legislador Salto en su intervención anterior, que iba a encontrar el Movimiento Popular acompañándolo como en este caso- es fundamental, es una acción concreta con esta ley que hoy vamos a sancionar.

En este sentido creí importante manifestar por qué estamos acompañando al gobierno de la Provincia de Río Negro desde el Movimiento Popular.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Señor presidente: Nosotros habíamos preparado, en base al proyecto original que envió el Poder Ejecutivo, este mensaje que voy a dar lectura -posteriormente nos entregó el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos un proyecto que mejora la elaboración elevada por el Poder Ejecutivo y sobre el cual voy a dar alguna opinión después-, pero decimos lo siguiente: En esta sesión en la que se ha dado especial importancia a la fruticultura de la Provincia, el proyecto de ley girado por el Ejecutivo sobre el otorgamiento de avales para operaciones de crédito destinado al prefinanciamiento de exportaciones de frutas frescas e industrializadas constituye una alternativa y un estímulo para el desenvolvimiento del sector en una coyuntura difícil.

Es posible considerar que la actividad requiere de respuestas financieras de urgencia como la que hoy estamos tratado aquí para enfrentar una temporada dificultosa para el mercado y que también ha estado signado por los fenómenos climáticos adversos que complicaron aún más esta situación, como bien lo dijera el legislador Verani. El tratamiento de esta iniciativa nos permite efectuar las siguientes consideraciones y observaciones, existen en primer lugar, operatorias de prefinanciamiento de exportaciones en las líneas ordinarias de créditos del Banco de la Nación Argentina que asiste también a la economía del Alto Valle.

Esto es en contraposición a lo que opinó el legislador Verani sobre que no existen líneas de prefinanciación del Banco de la Nación Argentina. Este banco ha promocionado en todas sus sucursales el régimen de prefinanciación de exportaciones con una línea de crédito de 300 millones de dólares destinado a la prefinanciación del valor FOB de exportaciones de mercaderías de los sectores agropecuario e industrial, incluidas en la Nomenclatura de Comercio Exterior, para el sector agropecuario y para dos tipos de usuarios en particular. Uno de ellos, los productores en forma directa, o sea que la prefinanciación llega automáticamente por este sistema al productor, lo que significa que el dinero no se le otorga a la empresa que hace la exportación sino al productor que realiza un contrato de venta con el exportador y también para los exportadores finales de las mercaderías, o sea para ambos tipos de agentes económicos. Hasta el 90 por ciento del valor FOB, en un plazo de 180 días y con un interés inferior al 10 por ciento anual, con la percepción del pago de la venta realizada, sin exceder el plazo máximo acordado.

Está bien, es cierto que no todos los fruticultores o todas las empresas exportaciones operan con el Banco de la Nación Argentina, también es cierto que este mismo banco en las condiciones actuales del plan económico exige una serie de requisitos que no pueden ser cumplimentados, porque hay una historia en el otorgamiento de créditos por parte de otros bancos en los cuales no se solicitan distintos requisitos, como el caso del CUIT y del aporte previsional que hoy el Banco de la Nación Argentina está exigiendo como condición sine qua non para dar estos créditos.

SR. VERANI – ¿Me permite una interrupción?

SR. LARREGUY – Cómo no.

SR. VERANI – Yo no dije que el Banco de la Nación Argentina y el Banco Central no tienen prefinanciación, lo dice el ministro y acá en estos recortes está 1, 2, 3, 4, 5, 6...

SR. LARREGUY – Perfecto.

Lo que pasa es que quiero aclararle al legislador Verani que el Banco Central de la República Argentina no da créditos a los productores ni a los exportadores, los que dan los créditos son los otros bancos, el Banco Central es otra entidad de características superiores a los bancos provinciales, privados, etcétera. Por lo tanto, es imposible que uno vaya a solicitar un crédito al Banco Central de la República Argentina porque no se lo van a dar, en el Banco Nación si presenta el CUIT y todo lo que se necesita sí se los van a dar no hay problemas.

La garantía es otro de los temas importante, porque el que no tiene garantías no le van a dar el crédito, eso es seguro, que quede claro, porque si no se va a fundir el Banco Nación y entonces nos vamos a quedar sin banco en la Provincia de Río Negro.

SR. EPIFANIO – ¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - ¿Le permite, legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Sí, como no.

SR. EPIFANIO – Me parece que estamos cambiando el eje del debate, aquí no se trata de quiénes pueden otorgar los créditos, aquí se trata de un problema de garantías. La mayoría de los empacadores y productores ya no tienen qué hipotecar en la Provincia de Río Negro y esto es un problema de garantías, lo bueno que tiene esta ley es que va a ser la Provincia que avale. Es cierto que en el Banco de la Nación hay créditos de prefinanciación, es decir, la mayoría de los empacadores ya no tienen que hipotecar. Esta es la realidad.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – En Río Negro se acude al mecanismo del proyecto que hoy estamos analizando, avale con afección de la coparticipación federal de impuestos porque Río Negro carece de la herramienta bancaria propia en la Provincia y carece porque la arriesgó en tiempos anteriores a políticas irresponsables en períodos históricamente de atrás nuestro. La elevación de este proyecto de ley si lo comparemos con el que fue aprobado por Ley 2276 del año 1988, allí el Poder Ejecutivo reconocía que la herramienta financiera, con el aval de la coparticipación para estos créditos de prefinanciación era la Provincia de Río Negro, hoy en este proyecto de ley no puede ni siquiera mencionar al Banco de la Provincia de Río Negro.

Esos son detalles que nosotros queremos dejar aclarado porque estamos de acuerdo con este proyecto de ley que nos entregó el presidente de la Comisión de Asuntos Económicos de la Legislatura en esta nueva consensuación del proyecto. Con esta elevación que recibe la Legislatura de Río Negro del Poder Ejecutivo admite que su Banco, el Banco de la Provincia de Río Negro es inoperable para estos temas, que más allá de una asistencia cotidiana de coyuntura se hace necesario que Río Negro diseñe y ponga en marcha una política frutícola integral con urgencia, porque eso es lo otro que tenemos que destacar, más allá de la semblanza que nos hizo el legislador Verani, con la que estamos de acuerdo, no hay política frutícola en la Provincia de Río Negro y la pauta está en que desapareció el ente de la fruticultura y no fue por los técnicos que allí trabajaron sino que desapareció por un problema de interna partidaria.

Entonces, el ente de la fruticultura o la política frutícola en la Provincia de Río Negro debe remontarse nuevamente porque no es posible que lo que es una ley coyuntural como una prefinanciación de exportación se presente aquí hoy como que es un plan de reconversión frutícola. No, es un plan de asistencia crediticia a productores que tienen un problema financiero, nada más que eso porque es un plan de financiación a lo sumo a 180 días.

Se hace necesario diseñar y ejecutar acciones que orienten y guíen el proceso de reconversión de la explotaciones, renovación de montes, equipos, cosecha, etcétera, todo lo que hace a la explotación frutícola y a las empresas.

Resulta de trascendencia la definición de una política concertada con el conjunto el sector para su crecimiento y modernización, esas son las pautas políticas que se deberían decir, por lo menos en el mensaje de elevación, de una ley coyuntural de prefinanciamiento de exportaciones para la fruticultura. Por más que hoy se asista con crédito y con ellos se amortigüen diferencias cambiarias, la competencia mundial exigirá calidad y precio -lo decía bien el legislador Verani- sólo la reconversión, nuevas técnicas y normas de organización en galpones, frigoríficos y en transporte permitirán bajar costos, elevar la productividad y producir el efecto fundamental de la competencia. No bastará con el crédito -o sea que esto que hoy vamos a aprobar no es suficiente- aunque él siga siendo la herramienta imprescindible para el desenvolvimiento de la economía si no se orienta y supervisa el proceso de transformación laboral y el diseño tecnológico, no garantizará por sí sólo el futuro de nuestro sector frutícola.

Además, desde el justicialismo queremos señalar que se hace necesario implementar mecanismos de control en la asignación y el uso de los fondos que hoy está Legislatura va a poner como aval de las operaciones. No aceptamos desde nuestra bancada nuevas afectaciones de la coparticipación federal sin que se otorgue a esta Legislatura la afectiva participación en la asignación y uso de las sumas a que hace referencia el proyecto de ley que hoy estamos considerando.

Es por todos conocida la historia del Banco de la Provincia y el endeudamiento... (murmillos en las bancas)... que me perdonen si los molesto, señor presidente, puedo para un minuto para que hagan las quejas y después sigo

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – No, no, siga, no se dé por aludido, nadie se quejó...

SR. LARREGUY – ¿Nadie se quejó? Yo siento rumores atrás ¿Están cansados?

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Ya que no se quejaron los radicales no se queje usted, legislador Nemirovski, nadie los interrumpió, esta vez lo están haciendo ustedes, nadie dijo nada.

Continúa el legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Es por todos conocida la historia del Banco de la Provincia y el endeudamiento del Tesoro provincial con su banco y otros bancos por sumas que significaron afectaciones similares, alrededor de un 15 por ciento -este es el caso que citaba de la Ley 2276 del año '88 en donde se afectó alrededor del 15 por ciento de la coparticipación de impuestos- y que provocaron espirales de tipo perverso entre el banco y el Tesoro de la Provincia y están en las cuentas de la compensación que se debate hoy en esta Legislatura. No asumiremos nuevas afectaciones, nuevas asignaciones de sumas por ley sin que se diseñen en conjunto los mecanismo e instancias del control y evaluación de lo que vamos a afectar, de lo que le pertenece a la Provincia.

Por ello, desde esta bancada exigimos conocer cuál es el plan de exportaciones a prefinanciar, qué empresas están involucradas y qué mecanismos se preveen para la liquidación a productores, exigimos contratos, cauciones y garantías de las operaciones y evaluación micro y macro de la operatoria. Para ello, proponemos la implementación de un mecanismo de funcionamiento del tipo unidad de gestión de asistencia financiera de prefinanciación de exportaciones en la que se integren representantes del Poder Ejecutivo y Legislativo que tenga a su cargo la organización de la operatoria, su ejecución y su control, evaluación de marcha y resultado.

En base a eso, señor presidente, nosotros estamos de acuerdo en general con el proyecto alcanzado por el legislador Mendioroz con la sola excepción del artículo 7° en el cual, en el segundo párrafo solicitamos que en vez de “*un representante de esta Legislatura*” se coloquen “*dos representantes de esta Legislatura*”. En esas condiciones aprobaríamos el proyecto en su totalidad, de lo contrario, estaríamos de acuerdo en lo general y en particular con los primeros 6 artículos y votaríamos en contra el artículo 7°.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Escuchaba con atención las exposiciones que me precedieron, en especial la del doctor Pablo Verani, del ingeniero Grosvald, gente del Alto Valle, que conocen, que viven, productores, porque como dirigente del Valle Inferior ligado a la producción y ligado más quizás a otro tipo de producción agropecuaria. Ha mirado siempre con admiración a pesar de aceptar este modelo, el modelo económico del Valle, a pesar de aceptar y creer que merecemos todos los rionegrinos una distribución más equitativa de los beneficios que produce. Cuando el presidente de mi bancada, hablaba del producto bruto y de la fruticultura como la economía más importante de la Provincia. Recordaba -y tengo acá unas cifras- que es ni más ni menos que el 12,5 según las estadísticas del censo de septiembre del '92 del producto bruto geográfico, que implica ni más ni menos que la fruticultura es 4 veces la segunda actividad.

El Alto Valle de nuestra Provincia, la fruticultura, la frutihorticultura, producen un importantísimo porcentaje de las exportaciones totales de Río Negro. En los últimos 4 años, el '88 '89 '90 y '91, tiene un promedio del 80 por ciento del total de las exportaciones de nuestra Provincia y llegan en el 91 al 90 por ciento del total. Estos son datos más que elocuentes, esto le pone número a que la actividad económica principal, real, fuerte, dinámica de esta Provincia es la del Alto Valle con un aditamento más. Si el Alto Valle se nos cae, si no puede superara esta crisis, además de cantidades de actividades que indirectamente viven de ella. Entraríamos a afectar una producción que tiene un sistema ligado a lo biológico, un mal año en el turismo es muy importante, es una gran macana, nos afecta mucho, pero una crisis estructural de un sistema que depende de la biología es casi irrecuperable y afecta al sostenimiento económico de la Provincia de Río Negro.

Me preguntaba también, si así está la fruticultura en nuestra Provincia, si así está afectado este monstruo de la economía rionegrina, cómo están las otras economías regionales. Acá hemos hablado otras veces en este mismo recinto de casi todas las economías regionales en casi todas las leyes de emergencia económica y escuchaba al ingeniero Rodríguez plantear algunas cosas que yo comparto, como que esto no es el gran proyecto frutícola provincial y no deja de ser coyuntural, pero creo que se olvidaba de muchas otras cosas, no tiene absolutamente nada que ver, en las crisis de las economías regionales de todo un país, en la cantidad de pequeños y medianos productores que se están quedando fuera del sistema, el modelo económico vigente en nuestro país no existe, de él no se habla. No negamos nunca los beneficios de ese modelo económico.

Hemos felicitado y acompañado la estabilidad lograda, pero no podemos dejar de advertir y decir que hay serios indicadores que hacen prever que hay que tomar inmediatamente al toro por las astas y leí hace muy poco tiempo una declaración en *Ámbito Financiero* del mismo Cavallo que lo planteaba, porque hemos llegado a un estancamiento de sectores importantes de la producción de nuestro país, porque los precios se siguen incrementando, porque no hay actitud de inversión en economías de riesgo, porque no existe una política definida, real y cierta de prefinanciación ni financiación de nuestras exportaciones, no existe, por más que leamos esa circular, porque no accede nadie a ello.

Yo no quería comentar estas cosas, un poco me lleva el debate, el haber escuchado al legislador que me precedió, porque no podemos partir de la base de que todo funciona bien, que a nivel nacional no hay nada que hacer. Yo creo que sí hay mucho por hacer, a nivel nacional y también a nivel provincial ¿Por qué no? Hay muchísimo por hacer y no podemos negar esto.

Existe hoy en la economía regional del Alto Valle un peligro claro, nítido, muchos lo conocen y mucho más los que conocen en profundidad esta economía, hay peligro de cesación de pago, no hay financiamiento para la actividad. La actividad se financió históricamente por muchos sistemas, la resolución 727, los OPRAC 1, los redescuentos, se financió de distintas maneras. Financiaba el que siempre financia, el único que lo hace ahora, el productor, el pequeño y mediano productor que está entregando la producción sin precio y sin plazo, el único, señor presidente, que financia hoy el sistema y el modelo de nuestro Alto Valle. Pero no está financiando el que nos compra, que solio ser un importante motor de financiamiento ¿Y por qué no nos financia? Bueno, hay varias cosas que se unen, una de ellas la nombramos acá, el mercado.

Hay exceso de producto en quienes han sido nuestros tradicionales compradores en el Hemisferio Norte, no están apurados por comprar, no están interesados en financiarnos o prefinanciarnos nuestra actividad. Hay desconfianza en la paridad cambiaria, también la hay en el plan de convertibilidad. Y lo debemos decir, lo reconocen las autoridades nacionales que están peleando para poder superarla ¿Quiénes más financiaban? Las bancas oficiales, nacional y provincial, las bancas privadas. Pero hay otra cosa que también es necesario decir y es que lo que ha cambiado o lo que se ha alterado es el sistema para dar el crédito, hoy nos está exigiendo una relación de capital al empresario o al exportador que no tiene, que no posee y por eso no puede acceder a endeudamiento -lo decía muy bien el legislador del Movimiento Popular-, esto es clave, hay algún financiamiento privado, caro, seguramente las tasas son altas, también los costos internos lo son, las tarifas aumentan, pero creo que en este tema esto es clave. No está siendo capaz el exportador rionegrino, no tiene patrimonio para poder viabilizar hoy una cartera de crédito y endeudarse en un banco privado y la banca oficial, el Banco de la Nación no está otorgando estos créditos. Hay empresas solventes en el Alto Valle -de las primeras 10 exportadoras de nuestro valle- que hace 6 meses han solicitado ser asistidas y aún no se las ha asistido.

Asimismo podemos hablar de otras solicitudes de financiamiento a otras actividades productivas que también hemos advertido en esta Cámara que han sido anuncios bien intencionados del secretario de Agricultura que se fue y que está haciendo hoy el secretario que entró y no han sido efectivizados ¡Ojalá lo sean!

Desde Río Negro, desde mi banca lo voy a acompañar al actual secretario de Agricultura de la nación para que haga efectiva su voluntad de asistir a los productores de la Patagonia, laneros y frutícolas, porque así lo ha manifestado, pero hoy en la política económica nacional prima un criterio fiscalista, de cierre de caja que ha logrado la estabilidad -que acompañamos- pero creo que es necesario sentarse con los sectores de la producción, definir y priorizar a cuáles de estos sectores vamos a acompañar, impulsar una clara política nacional que acompañe a las exportaciones.

Y en este análisis hay otras cosas que no quería dejar de mencionar.

Me parece que es importante que rescatemos -absolutamente importante- además de acompañar esta iniciativa, cuáles son los puntos concretos que entendemos fortalecen nuestra decisión de acompañarlos y le agradecemos además a quienes hasta ahora han tenido uso de la palabra y acompañan la decisión del gobierno de la Provincia -que reitero- no es suficiente pero es absolutamente imprescindible. Eso que quede claro, le da liquidez al sistema frutihortícola y, por ende, a todos los ligados a esto indirectamente, que están afectados seriamente en su financiamiento, habilita a los empresarios exportadores con el aval del gobierno de la Provincia a conseguir financiamiento, seguramente con una mayor fluidez del mercado lo que hará que sea más adecuado el costo financiero y por ende el costo argentino, lo que seguramente va a redundar en esto que todos coincidimos que es mayor competitividad de nuestros productos en el mundo.

Se compromete la implementación de mecanismos para que los beneficios del sistema de financiamiento privilegio llegar a los productores que son la base, el primer eslabón de la cadena productiva. Y ayer me decían autoridades oficiales -lo quiero reiterar acá- del Ministerio de Economía, que hay casi 600 productores frutihortícolas que están al borde de quedar afuera del sistema. Se transparenta la situación del productor y del sistema de comercialización al preverse la realización de contratos que blanquean precios y plazos haciéndolos ciertos y previsibles. Existirá un control de gestión de las empresas solicitantes que garantizará que el beneficio se distribuya equitativamente y esto está hoy incorporado a esta modificatoria del proyecto de ley que propuso a los demás bloques el bloque de mi partido.

El mayor grado de control sobre las empresas que deberá establecer la reglamentación que el Poder Ejecutivo haga, coadyuvará en un mayor grado de cumplimiento de las obligaciones contraídas. Por lo tanto, hará que haya un menor riesgo provincial, va a evitar, si esto funciona y ojalá que sea así, que se pueda instrumentar, que se rompa la cadena de pago del ciclo productivo por falta de financiamiento y va a mantener el nivel de actividades en ese sector; logrará una mejor regulación de la oferta con destino al mercado interno y externo por dificultades financieras lo que permitirá tener mejores niveles de precios finales para todos los operadores del sistema; permitirá dar continuidad a los programas de inversión y tareas culturales en las chacras, no afectando las producciones futuras por falta de financiamiento en tiempo y forma y aumentará la competitividad de la actividad exportadora, dado que el financiamiento mejorará las condiciones que podrá ofrecer el exportador a la cadena de distribución del exterior.

Por último, quería aclarar, en función de esto que habíamos acordado algunos representantes de bloque sobre el nuevo proyecto, decirle al legislador Grosvald que tenga la absoluta seguridad que como en todos los casos, cuando se caen avales, esto no va a afectar la coparticipación de las provincias porque así lo prevé la ley vigente y así se ha instrumentado hasta el presente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Créame, señor presidente, que no es tarea fácil ni simple tener que dar, a lo mejor, la nota discordante cuando se han manifestado en este recinto coincidencias de los tres bloques que me precedieron en el uso de la palabra en cuanto a la aprobación de este proyecto.

Creo que aquí se han expuesto argumentos muy sólidos, muy prolijamente expuestos, el legislador Verani como hombre de la región y conocedor de la actividad ha expuesto muy bien cuál es la problemática que está atravesando ese tan importante sector de la economía provincial, principal como es la fruticultura. Pero eso no quita que nosotros mantengamos diferencia de criterios y desapasionadamente vamos a tratar de exponer nuestro punto de vista porque creemos que es nuestra responsabilidad hacerlo.

Esto arranca de una diferencia de conceptos en cuanto al rol y a la función del Estado y a cómo utilizar los recursos del Estado. Cuando se apruebe esta ley el Estado provincial va a destinar recursos que están imputados en el Presupuesto provincial afectados al cumplimiento de las obligaciones esenciales del Estado, los va a destinar -digo- a avalar su intervención en el campo de la economía. Pero habría que ver si en realidad existen razones que ayuden a justificar esa decisión.

No podemos dejar de advertir que de esta forma, al poner como garantía de operaciones comerciales a realizar por empresas privadas la Coparticipación Federal de Impuestos, integrada por recursos que son propiedad de todos los contribuyentes. Teniendo el gobierno la enorme responsabilidad de administrarlos en nombre de ellos, se está atando aquí la posibilidad cierta de que los rionegrinos puedan o no contar con los servicios del Estado, a los avatares económicos de esas empresas que se benefician con la medida que se va a tomar. De tal manera que los contribuyentes que son parte del Estado y los ciudadanos, en general, pasarían a compartir los riesgos y la suerte de las empresas.

Aquí se ha dicho que esta medida es una medida extrema y necesaria por la ausencia del crédito oficial para la prefinanciación de exportaciones. De dónde va a salir el dinero? Porque la Provincia va a otorgar simplemente avales, obviamente habrá que salir a buscar el dinero al circuito financiero ¿Y en qué condiciones se va a tomar ese dinero? ¿Con qué interés se va a pactar? Yo me pregunto ¿Acaso no existen instituciones financieras que están dispuestas a prestarle dinero a los exportadores sin necesidad de que tenga que salir el Estado a oficiar de garante? ¿Es que acaso no existe la posibilidad de que este sistema de comercialización funciona sin la asistencia del Estado? ¿O es que acaso las empresas, como aquí se ha reconocido, no tienen capacidad de endeudamiento o no están en condiciones de satisfacer las exigencias y los recaudos bancarios? Yo me pregunto ¿A qué tipo de empresas estaría destinada esta medida? Creo, a lo mejor estoy equivocado, pero esa es mi opinión y mi juicio, que las empresas solventes están en condiciones de garantizar sus propias necesidades de asistencia crediticia sin requerir la ayuda estatal.

En cambio, si como se advierte en los fundamentos del proyecto, se ha reconocido aquí en el recinto por legisladores preopinante, las necesidades de financiamiento para la exportación exceden la capacidad de endeudamiento patrimonial de las empresas -por allí se dijo que las empresas no se tienen que poner de garantía-. Entonces, se está admitiendo que esta es una medida determinada destinada no a todas, sino a determinadas empresas que no reúnen la solvencia requerida, de acuerdo a la envergadura de sus operaciones comerciales.

Obviamente, que no es el caso de todas, porque si esto fuera así, deberíamos admitir que la fruticultura está en una crisis terminal y esta medida tampoco alcanzaría. Si se supone que las firmes solventes pueden obtener sus créditos sin necesidad de la ayuda del Estado, si se admite -como se dice en los fundamentos- que este proyecto está destinado a empresas que no tienen capacidad de respaldar sus deudas. Es decir, si la necesidad de financiamiento excede la posibilidad de respaldo real que puede suministrar el empresario

Yo me pregunto: ¿En caso que caigan los avales, cómo va a recuperar el Estado los recursos comprometidos en caso de que el empresario le vaya mal? Estos recursos del Estado están atados a la suerte de las empresas, porque si el empresario no paga el crédito, sea porque no puede o porque no quiere -que puede ocurrir-, nos van a embargar la coparticipación. No es cierto que no lo van a tocar, está puesta en garantía y las garantías se ejecutan cuando los créditos no se pagan.

Si nos embargan la coparticipación, el Tesoro provincial tendrá dificultades para afrontar sus obligaciones, 40 millones de dólares es mucho dinero, equivalen casi a la coparticipación de dos meses. Y yo digo ¿Cómo vamos a hacer para explicarle a la maestra, a la enfermera o al policía que no se le puede pagar el sueldo porque algún empresario no pagó sus créditos y como el Estado era el garante se nos ha embargado la coparticipación federal? ¿O cómo le vamos a explicar a los chicos en algún comedor escolar cuando falta el pan y la leche porque los proveedores la cortaron la cuenta al Estado por falta de pago? Porque la posibilidad de que los créditos no se paguen existe, es real, es historia de mucha actualidad en esta Provincia, sólo hay que mirar la experiencia del Banco de la Provincia de Río Negro que registra deudores precisamente por créditos otorgados para prefinanciación de exportaciones, muchas de las cuales no se realizaron pero la plata no se devolvió y recién, el legislador Larreguy cuando hablábamos de la compensación de deudas habló de avales caídos de una empresa que no la conoce nadie.

Es decir, estas posibilidades están, entonces hay que pensarlo muy bien, si no hay capacidad de endeudamiento existe la posibilidad que no se pague y si no se paga, el Estado responde y luego puede ocurrir que no pueda afrontar sus obligaciones por falta de recursos. Hay que pensar cómo va a hacer el Estado para hacerse de los recursos, basta recordar que el Tesoro regional ya no está en la sucursal de General Roca del Banco de la Provincia de Río Negro, sino en Neuquén. Entonces, la primera conclusión que exponemos acá es que nos vamos a oponer porque no admitimos que la disponibilidad de los recursos afectados al cumplimiento de los fines indelegables del Estado esté atada a la suerte y riesgo de las empresas privadas, pertenezcan al sector que pertenecen, admitiríamos, tratándose del sector privado en casos excepcionales, cuando podría llegar a tambalear una economía con grave riesgo de tener un fuerte impacto en el conjunto de la sociedad, que el Estado acuda con los recursos disponibles a apuntalarla, pero no creemos que sea este el caso.

Los argumentos que aquí se han vertido, no han justificado de que se esté en una situación de crisis excepcional que avalen la intervención del Estado y no acompaña tampoco los fundamentos del proyecto, ni un sólo informe de tipo técnico donde se exponga la realidad del sector y se fundamente con un análisis de tipo económico-financiero las valederas razones que vengan a justificar la necesidad de que el Estado acuda en auxilio,

no la necesidad de inyectar financiamiento sino de que el Estado tenga que hacerlo en forma directa.

Acá alguien habló de productores y aquí cabe recordar que es una medida destinada al sector exportador y que va a llegar al productor en forma indirecta, pero el productor que termine el proyecto y lo entregue en un galpón de empaque. Aquí nada se dice acerca de qué va a hacer la Provincia para ayudar a resolver el problema de las pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos, nada se dice sobre de qué manera se va a apuntalar el productor que sufrió pérdidas irre recuperables y nada se dice acerca de armar siquiera un paliativo a los 3 mil trabajadores desocupados que manifiesta tener el gremio de la fruta. Tampoco se dice cuáles son los planes del Estado para apoyar la necesaria y tan mentada reconversión frutícola a la cual hacía referencia el legislador Verani.

¿De sancionarse esta ley, tendrá acaso el productor asegurado el precio final de la fruta que entrega al galpón? ¿O esta va a posibilitar sólo que perciba sumas a cuenta de un precio final incierto? ¿Servirá esta medida para que los productores y trabajadores dejen de ser lo que se conoce como variable de ajuste? ¿Tendrá esta medida incidencia sobre la rentabilidad de quienes operan en el mercado interno? ¿Y qué pasa con los costos internos? ¿Por qué no analizamos el denominado costo rionegrino, producto de la presión tributaria? ¿O por qué no analizamos la conducta de apriete que con la aplicación sistemática del índice García lleva adelante el Banco de la Provincia mientras que los grande deudores son intocables? Aquí hacen falta medidas que sirvan al conjunto y que apuntan a solucionar los problemas estructurales de la actividad.

En esto estamos dispuestos a trabajar y a hacer el humilde aporte que podamos hacer desde este bloque y como alternativa, en vez de salir a dar avales ¿Por qué no destinamos parte del saldo favorable que decimos tener de la compensación de deudas con la Nación a desarrollar una política crediticia que alcance a toda la gama de la producción frutícola? Aquí también se decía que este proyecto se enmarcaba en el artículo 63 de la Ley de Contabilidad y su decreto reglamentario. Ese artículo dice que el Poder Ejecutivo podrá avalar con afectación de los recursos de la Provincia, las operaciones de crédito que realicen los organismos provinciales o municipales siempre que estén destinados a financiar obras o inversiones específicas y a continuación dice que se podrá incluir dentro de dicho régimen a las entidades privadas que hubieran sido declaradas de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo.

Nadie discute el interés que tiene para la Provincia su principal actividad económica, pero la prefinanciación de exportaciones es la prefinanciación de una operación comercial y no es el financiamiento de obras de infraestructura o de inversiones destinadas a la adquisición de bienes de capital.

SR. VERANI – Está analizando el tema en particular y no es el momento.

SR. SOLARO – Está bien, legislador Verani, acepto la observación.

Entonces vamos a dejar esa salvedad de tipo legal y algunas de tipo constitucional que teníamos para hacer y voy a cerrar esta exposición. Nosotros no creemos que esta medida vaya a servir para solucionar el problema de la fruticultura. Yo creo que le va a venir bien a algunos operadores del sector, pero dudo mucho de la efectividad.

De lo que sí no dudo es de los riesgos que va a correr el Estado provincial afectando recursos que están destinados al cumplimiento de sus funciones indelegables, atándolos a la suerte de las empresas privadas -que dicho sea de paso-, si las empresas no pagan porque no pueden o porque no quieren, la provincia se va a ver en serias dificultades para cumplir con sus obligaciones. Por eso nosotros nos vamos a oponer a la sanción de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Yo realmente estoy anonadado porque escuchando al legislador preopinante me hace acordar al cuento de la gata flora. No entiendo, de repente hace un discurso absolutamente liberal, mezclado con folclore estatista de hace mucho tiempo, con conceptos estrictamente conservadores por otro lado. No entiendo qué es lo que quiere decir, dice que no pero sí, dice que hay que ayudar a la producción, dice que el Estado inyecta dinero y lo que el Estado da ese aval para que pueda venir dinero. Lo que el Estado garantiza para que pueda inyectar dinero en función de que la actividad, como esto se produce en refinanciamientos a corto plazo, la confianza del conocimiento de empresa dedicada a la materia permita, posibilite que esa empresa obtenga de entidades financieras el dinero suficiente como para que a su vez produzcan todos los efectos a que nos hemos referido.

Porque de lo contrario, pareciera que los discursos no se escucharan, vienen, se expresan y los que fundamentaron es como si les hubieran hablado a la pared. No es así, acá no inyectamos nada, lo que damos es un aval que además destruye, no es dinero es una aval, aval no es dinero...

SR. PICHETTO – Y hay que pagar con la coparticipación...

SR. VERANI – Claro que hay que pagar... Lo que pasa es que nosotros tenemos una mentalidad diferente y usted, señor legislador, es un desconfiado de su generación rionegrino, nosotros en cambio no, somos unos desgraciados que confiamos en las rionegrinos y en las empresas rionegrinas, qué la vamos a hacer, son diferentes opiniones pero no damos plata, estamos dando aval porque es lo que tenemos, eso por un lado.

Resumiendo, después de haber escuchado a los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra he hecho un resumen de todo esto para ver si de alguna manera enfocamos el tema porque de lo contrario habría poderosas razones que pareciera que no estuviésemos viviendo en el mismo lado, en el mismo país. En cuanto a la política económica nacional debo decir que acá no contempla esta política la problemática de las economías regionales, no ha dado respuesta a los altos costos internos ni a las necesidades de financiamiento del sector, tanto en lo que respecta a capital de trabajo como a crédito de inversión a mediano plazo que posibiliten la reconversión de la actividad, legislador Solaro.

En cuanto al sistema financiero nacional las modificaciones en la política financiera nacional ha desprotegido al que requiere de altos niveles de capital de trabajo para cumplir adecuadamente con el proceso productivo y competir en el mercado externo. Al respecto los requerimientos en las garantías patrimoniales exigidas no guardan nuestra actividad exportadora intensiva en este insumo, esto ha significado una imposibilidad de la actividad de acceder al financiamiento bancario de acuerdo a los programas de exportaciones factibles desde el punto de vista comercial y a una adecuada recaudación de la oferta que permita obtener los mejores precios en el mercado externo.

La situación financiera del sector -el aspecto que yo cité anteriormente- se ha visto agravado: a) Por la falta de anticipo de clientes que tradicionalmente han asistido al sector como consecuencia de la crisis que atraviesan los países de la comunidad económica europea y escandinava. b) El retraso en los programas de comercialización con destino a alta mar, dado que los niveles de stock del 31 de enero de 1993 en relación a igual período del año anterior, son superiores en un 22 y un 50 por ciento para peras y manzanas respectivamente, respecto a la producción local y de los países miembros de la comunidad económica europea. c) De igual forma tal situación afecta la exportación de jugos concentrados a Estados Unidos ya que la superproducción europea significó mayores niveles de producción local afectada a la de jugos por lo que la oferta del hemisferio norte se extenderá hasta fines de mayo de los altos niveles de inversión de la firma financiado con capital propio, sumando a la situación que atravesó el mercado de Brasil.

y el mercado interno durante el año '92 agotó el capital de trabajo normal con que la actividad iniciaba el nuevo ciclo, lo que requirió la asistencia financiera adicional para su recomposición.

Por último, en cuanto a la situación económica del sector tiene: a) Menores niveles de producción durante el corriente año, lo que significa un incremento de los costos fijos de las empresas productoras; b) Inadecuado nivel de rentabilidad como consecuencia de los altos costos internos que permitan mantener los niveles de inversión con el objeto de alcanzar los niveles de calidad y competitividad que requiere el mercado externo; c) Fuerte caída en los niveles de la demanda externa como consecuencia de la superproducción del hemisferio norte y d) Fuerte caída en los niveles de precio como consecuencia de la revaluación del dólar frente a la moneda local europea, principales demandantes de nuestros productos.

Como consecuencia de esas 5 situaciones que he narrado, la Provincia en función de un concepto nuevo, moderno, que está haciendo base en distintos países del mundo, entre los cuales se encuentran: Italia, México, los países del norte, países nórdicos, y que además ha recogido el gobierno nacional con buen criterio, frente a una imposibilidad prácticamente de financiar el despegue productivo del futuro de la Argentina. Se recurre a la capacidad de aval del Estado para que vengan inversores teniendo las garantías suficientes -en lo que nosotros tenemos fe- que significan la capacidad industrial y la capacidad de trabajo de nuestra gente en la Argentina y en Río Negro, si usted no tiene fe, mala suerte mi amigo, pero nosotros la tenemos, qué quiere que le diga.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – A veces el andarivel del debate obliga a participar en algunas de las formas que no estaba previsto, realmente esta expresión lindante a lo desafortunado del presidente de la bancada oficialista, haciendo alarde de su confianza en los productores y en los industriales rionegrinos, me motivaron las ganas de hacer algunas reflexiones en un tema en el que -insisto- no pensaba participar porque creo que, por o menos desde nuestra bancada, hay un acuerdo en acompañar el proyecto del radicalismo.

Acá no está en tela de juicio -me parece a mí- la posibilidad ni desde el punto de vista filosófico como lo encara el amigo Verani sosteniendo esta concepción moderna de los Estados avanzados, de acudir con avales en auxilio de aquellas economías deficientes en su propia estructura, no está en tela de juicio, nosotros sostenemos esto por eso acompañamos este proyecto, nosotros creemos que no se puede obviar como si fuera un sector minúsculo o inexistente en la composición del producto bruto interno el tema de la fruta, nos queda claro, todo aquel que por su tarea legislativa o política recorre. Pasa por el Alto Valle, habla con los productores, habla con los trabajadores ligados a la fruta, conoce no solamente la importancia que tiene en la economía global de Río Negro, sino fundamentalmente el estado calamitoso en cuanto a su futuro que se plantea, calamitoso en el sentido de la imposibilidad de afrontar determinadas operaciones financieras, económicas, de producción, de futuro y demás.

Es más, se presenta un futuro bastante incierto porque a la par de todo esto que se dijo acá hay terribles datos aportados por el INTA que hablan de hasta un agotamiento de la posibilidad de cultivo en toda la superficie del Alto Valle para dentro de 10 o 12 años, con lo cual también tenemos que esperar a preocuparnos y empezar a tomar mucho más seriamente el tema de la reconversión de algunas economías regionales, en este caso la de la fruta.

Nosotros creemos en la asistencia del Estado como concepción, en la práctica nos parece que está bien y que hay que acudir en auxilio avalístico de los productores del Alto Valle, de la posibilidad de exportar. Creemos que en última instancia, de todas las posibilidades de gastar plata del Estado provincial, tal vez la menos riesgosa sea la de aportar para el prefinanciamiento de exportaciones porque se hace la operación y se devuelve, hasta ahí estamos bien, pero tenemos el derecho de mantener algunas dudas sobre la manera en que se ha manejado alguna plata del Estado provincial porque no es como dice el amigo Verani: *"No ponemos plata, ponemos avales"*, los avales se convierten en plata cuando no se paga, es el aval caído, la garantía de pagar aquello que no se cumple.

Cuando vimos la compensación de deuda en el tema anterior, encontramos la cifra de 186 millones, volvemos al tema aunque algunos empiecen a murmurar que otra vez con el tema del banco, esto no tiene que ver con el banco sino con las cifras y realmente no sabemos si descompusiéramos esa suma, cuántos millones de dólares de esos 186 corresponden el pago por parte de la Provincia de avales no cumplidos. Entonces tenemos alguna duda. Alguna vez tratamos esto en esta Legislatura y hasta se ha formado una comisión investigadora por el tema de la línea aérea. Entonces, tenemos alguna duda sobre el manejo de la plata. Cuando se analizó, una de las causas que llevaron a nuestra entidad financiera provincial a una situación límite en su posibilidad de seguir prestando los servicios como banco de provincia, aparecían con claridad -y no fue negado por nadie- los datos de incobrabilidad de algunos créditos otorgados a esas mismas empresas rionegrinas en las que algunos confían ciegamente. Entonces, no queremos equivocarnos.

Seguro que tenemos confianza en la producción rionegrina, pero tenemos algunas dudas sobre algunas empresas que no ofrecen la solvencia, la garantía y los requisitos exigibles para obtener avales o créditos, tenemos dudas sin -por esto- entrar en el debate, simplemente, quiero manifestar nuestro derecho a dudar sobre el debido uso de algunos fondos del estado, esa es la posición bien correcta. Acá hay un Estado de crisis en la producción frutícola, acompañaremos y vamos a votar para que el Estado ofrezca los avales necesarios, estamos en esa porque también tiene que ver no solamente con el ciclo de producción sino con el proceso de producción y empleo, con la garantía de continuidad del empleo de los trabajadores de la fruta y con la posibilidad de que cobren su salario.

Lo vamos a acompañar, ofrecemos algunos reparos, algunas dudas en dos o tres temas y no es para enojarse, en la duda lógica de una oposición que trata de mirar más allá de las necesidades inmediatas del gobierno de la Provincia y finalmente, un tema que planteó nuestro compañero Larreguy cuando dijo que veríamos todo esto de mucha mejor manera con la casi -diría yo- natural presencia en una suerte de unidad ejecutora de seguimiento de estos avales o de este otorgamiento de avales, con la presencia -insisto- de los legisladores, porque en última instancia, si tenemos que aprobar este aval también nos gustaría tener una presencia nuestra como parte integrante de la unidad ejecutora encargada de determinar los montos, la forma y a quienes se los da. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Señor presidente, señores legisladores: No cabe duda que esta ley es una ley es una jugada de riesgo de todos los rionegrinos. Es así porque la situación que trata de alguna manera de resolver también es una situación de alto riesgo, pero quienes desde el año ya estamos siguiendo el proceso de la fruticultura en forma directa, participativa,

advertimos, por primera vez, que ponen cosas ciertas, concretas, en juego y también observamos que por primera vez no se regala dinero a tontas y a locas -y no quiero entrar en el aspecto particular-, quiero rescatar algunos conceptos esenciales que hacen que nosotros estamos avalando. Se ponen condiciones, el Estado avala pero condiciona su aval a través de mecanismos que la ley ya refleja y no me caben dudas que tienen que estar reflejados en su complementación, que es la reglamentación. También habilita la participación del productor en el cobro de este beneficio por ser el agente multiplicador de esta actividad. También aparece un aspecto importante que es premio y castigo a quien ha tenido un comportamiento correcto en la actividad, por lo menos en los últimos tres años y, por lo tanto, se ha hecho merecedor de esta situación preferencial en la economía.

Pero también tenemos que asumir un compromiso los que hoy estamos aquí apoyando esta medida del gobierno de la Provincia de Río Negro porque este es el inicio, tenemos que seguir de cerca este procedimiento y todo el problema de la fruticultura desde nuestras bancas y desde el trabajo de comisiones para generar efectivamente un cambio rotundo en la política del gobierno de Río Negro hacia ese sector. Este es un inicio que tiene algunos síntomas novedosos -novedosos en cuanto a que estén reflejados en las leyes- y que deben ser un desafío que no podemos negar sino al contrario, debemos acompañarlo en forma preferencial. Esto para tranquilidad de algunos legisladores que tienen algún tipo de dudas sobre las consecuencias que puede traer. Esto no puede fracasar, tiene que ser un éxito de todos los rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

SR. SOLARO – Señor presidente: Lamento que cuando uno disiente y expresa desapasionadamente su opinión contraria a la de la mayoría lo llamen desgraciado, creo que es evidente que está absolutamente fuera de lugar que se interprete como le convenga al otro lo que uno dice. Yo no sé dónde está o qué contradicción hay en sostener la no intervención del Estado en las actividades económicas con defender la integridad de los recursos presupuestarios.

Esa fue la línea argumental de mi defensa, defender la integridad de los recursos presupuestarios ¿Quieren apoyar a la fruticultura? Perfecto, pero no comprometan la coparticipación porque entonces están atando esos recursos, que son para que el Estado cumpla fines que están destinados a todos los rionegrinos, a la suerte de cuatro o cinco de los más grandes empresarios del Alto Valle. A esto yo me niego, no admito eso, entonces no hay contradicción, lo que noto es una urgencia, una urgencia especial del bloque del radicalismo.

De repente se acordaron que hay crisis en la fruticultura y nos mandan una ley que llegó ayer a las comisiones para que la estudiemos y la sancionemos, parece como que se quisiera ganar un terreno perdido. De repente nos dimos cuenta que hace rato que no hacemos nada, tenemos que hacer algo o es que acaso se sale de apuro con esto? Y volvemos a este tema que es recurrente, los productores están reclamando la falta de una entidad crediticia que los esté apuntalando. Entonces, se busca el mecanismo de los avales comprometiendo la coparticipación.

Por otro lado, también la impresión que se da, sin ánimo de terciar en las imputaciones que se hacen radicales y peronistas por la política económica nacional, por el comportamiento del gobierno provincial. Yo creo que aquí se está exagerando la nota dando una visión apocalíptica de la actividad económica y que sin duda está destinada a darle una patada en los tobillos al Ministro Cavallo y a tratar de poner de relieve en Río Negro que la política económica nacional es nefasta y es contraria a las economías regionales y que aquí estamos los salvadores.

Es decir, es como si se quisiera poner un modelo alternativo, un modelo antagónico y a mi me parece legítimo que pretenda hacerlo el radicalismo, este es el juego de la política, pero creo que podría hacerlo sin descalificar a los que no entran en ese juego o no comparte esa visión. Por eso desapasionadamente les digo que no hay contradicción, yo les estoy dando una salida ¿Quieren aportar dinero porque hace falta inyectar dinero a la actividad económicas? Bueno, acepten parte del resultado favorable de la compensación de deuda, pero háganlo no sólo para la fruticultura, fíjense también la situación de la ganadería, del turismo, de la minería.

En fin, de todas las actividades económicas que en la Provincia no pasan por un buen momento porque es innegable que hay problemas con las economías regionales, pero yo no quiero entrar en esa discusión. Simplemente digo, señores, los recursos que son de todos los contribuyentes no lo jueguen a manos de los empresarios porque acá, como dice el refrán, el que se quema con leche cuando ve la vaca llora. Hay amargas experiencias en las finanzas de esta Provincia con este mecanismo de prefinanciación de exportaciones, hay quienes cumplen pero también están quienes no cumplen y a mí me parece que las empresas solventes no son las que van a venir a golpearle la puerta al Estado a pedir este mecanismo. Yo tengo derecho a tener dudas, como dijo el legislador Nemirovski, tenemos derecho a desconfiar.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Voy a hacer una breve reflexión con respecto a este tema y quiero retomar un poco lo que dijo mi compañero de bancada de esta jugada de riesgo, que así aparece. Esta es una jugada de riesgo creo, debemos tomarla todos los rionegrinos porque quizá sea el último intento de salvar a los pequeños y medianos empacadores. Lo que no sé si está claro es que aquí hay dos fruticulturas, hay una que la componen siete u ocho empresas, manejan el 60 por ciento de la exportación, tienen dificultades hoy pero tienen mucho más resto y paralelamente están plantando 7500 hectáreas en el Valle Medio, a estos no tenemos que darle la solución, a las empresas familiares, a las cooperativas de pequeños productores, a ellos va dirigida esta ley, por ellos tenemos que jugarlos, por estos productores, porque estos después van a ser quienes nos den los recursos para que pueda funcionar todo el Estado. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar en general el proyecto 9/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado en general.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Yo iría leyendo artículo por artículo del proyecto reformulado.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

SR. VERANI – *“Artículo 1º.- Autorízase al Poder ejecutivo a avalar, con los fondos de la Coparticipación Federal de Impuestos, operaciones de créditos para prefinanciación y financiación de exportaciones del sector frutihortícola, hasta un monto total de pesos cuarenta millones (\$ 40.000.000). El Poder Ejecutivo procederá a reglamentar la presente, en un plazo no mayor de diez días de su sanción”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º reformulado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – *“Artículo 2º.- Sólo podrán otorgarse los mencionados avales a las empresas exportaciones de frutas y hortalizas en fresco, productos industrializados derivados y los comercios que al efecto se constituyan, que tengan su actividad principal productiva en la Provincia. Se deberán tomar los recaudos para que los fondos objeto del aval lleguen a toda la cadena de producción, en especial a los productores para el pago de materia prima”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º reformulado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – *“Artículo 3º.- La determinación del monto del aval por empresas, por consorcio de empresas o de productores, no podrá superar el treinta (30) por ciento del programa de exportaciones a realizar durante el año de la solicitud, el cincuenta (50) por ciento del promedio de exportaciones de las últimas tres temporadas y un monto de hasta pesos cuatro millones (\$4.000.000). De existir pedidos por mayores montos, podrán ser considerados teniendo en cuenta la existencia de saldos disponibles”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – *“Artículo 4º.- La tasa a percibir por el servicio prestado será fijada teniendo en cuenta los valores de mercado para este tipo de operaciones y será destinada al Fondo de Promoción de las Exportaciones, no debiendo la misma superar el dos (2) por ciento anual anticipado”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – *“Artículo 5º.- La autoridad de aplicación deberá requerir a los solicitantes la acreditación de solvencia económica, de capacidad empresarial para la ejecución del programa de exportación previsto para la presente de temporada y de no encontrarse en mora con ente público provincial alguno”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – *“Artículo 6º.- A efectos de la determinación de los beneficiarios deberán priorizarse los que demuestren: a) Reunir en su programa de exportaciones el mayor número de productores y galpones de empaque. b) Los mejores precios, calidad del producto exportado y condiciones de compra de la fruta materia prima y que tengan como principal destino de los fondos el pago de la misma al productor. c) Los mejores niveles de asociación entre comercializadoras de productos en fresco e industrializados”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Creo que la reducción del inciso b) sería: *“Los mejores precios, calidad del producto exportado y condiciones de compra de la materia prima...”* el legislador Verani dijo *“fruta”*, pero como también se resguarda la parte hortícola...

SR. VERANI – Dije “*materia prima*”, lo leo de nuevo: *b) Los mejores precios, calidad del producto exportado y condiciones de compra de la materia prima y que tengan como principal destino de los fondos el pago de la misma al productor.*

SR. GROSVOLD – Exacto. Si me permite señor presidente, esto es importante porque estamos valorizando lo que mencionamos anteriormente, la capacidad y la calidad de la exportación históricamente y dándole un premio, por eso se prioriza.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Se va a votar el artículo 6º reformulado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – *“Artículo 7º.- Los ministerios de Economía y de Hacienda, Obras y Servicios Públicos de la Provincia, en forma conjunta, serán autoridad de aplicación de esta norma. Para la determinación de la procedencia de la solicitudes se instrumentará un comité de evaluación con participación del Poder Ejecutivo, un representante de esta Legislatura y representantes de los sectores productivos. Este Comité remitirá a la Legislatura copia del acta de cada reunión en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas de realizada la misma”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Nosotros proponíamos mantener la redacción anterior: *“...dos representantes de esta Legislatura y representantes de los sectores productivos”.*

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Yo participé en una reunión en la cual se elaboraron y discutieron varios de estos puntos y ante el requerimiento de la posibilidad de participación de dos representantes del Poder Legislativo, existió una propuesta del Movimiento Popular en que tal vez no era necesaria la representación del Poder Legislativo en dicha comisión.

Y ante esto el representante que estaba allí, en esa reunión de bloque de la Unión Cívica Radical dijo que si la propuesta era dos representantes y la que ellos tenían era uno, en función de eso la propuesta iba a ser ningún representante del legislativo. Entonces, no coincido con lo que se estuvo conversando.

Yo pedí la posibilidad de poder contemplar con el resto del bloque esta alternativa de no dar participación al legislativo de dos miembros, pero lo que sí había quedado claro era que la propuesta que iba a salir de esta reunión era que no iba a existir ningún representante de este Cuerpo. Por lo tanto, no se iba a dar lugar a la propuesta del Partido Justicialista, por eso me encontré sorprendido al escuchar al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical leer la propuesta del Radicalismo.

SR. VERANI – Tiene razón legislador Lastra, lo que pasó es que me olvidé de borrarlo. Entonces, se elimina “...un representante de esta Legislatura...” y se agrega el párrafo final que dice: “este comité remitirá a la Legislatura copia del acta de cada reunión en un plazo no mayor de las 48 horas de realizada la misma”, no va el “representante legislativo”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY – Nuestro bloque insiste con la postura de los dos representantes legislativos en el Comité de Evaluación.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Se va a votar el artículo 7º reformulado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – “Artículo 8º.- La presente ley entrará en vigencia desde su promulgación”.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 9º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

SR. VERANI – Señor presidente: Quiero incorporar el acta del Colegio de la Magistratura después de leerla para que se recuerde que fue pedida como elemento fundamental por el presidente del Partido Justicialista y por el legislador Pichetto que manifestó que en la misma se había acordado la fecha de reunión.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – Perfecto.

Por favor siéntense, señores legisladores.

SR. VERANI – “Consejo de la Magistratura de la Primera Circunscripción Judicial. Acta número 9/92. En la ciudad de la Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos, siendo las 18 horas se reúnen los miembros del Consejo de la Magistratura de la Primera Circunscripción Judicial, en la sede del Superior Tribunal de Justicia, conforme convocatoria de Presidencia, para juzgar en el concurso respecto del cargo vacante y eventuales dispuestos por resoluciones número 177 y 178/92. Se abre el acto con la presencia de los doctores Ana María Brunello, Emilio De Rege, César Duhagón por el Colegio de Abogados; los doctores Roberto de Barriazarra, Pablo Verani y Miguel Pichetto por la Legislatura provincial y la doctora María del Carmen Vivas de Vazquez en su carácter de Presidente Subrogante de la Cámara en lo Criminal- bajo la presidencia del doctor Ernesto Iglesia Hunt, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, actuando como secretaria la doctora Stella de Moyano. Puestos a considerar la vacante de Juez de Cámara en lo Criminal se resuelve: Ampliar el llamado a concurso, cuya fecha de cierre deberá operar el día 15 de febrero de 1993 a las 13 horas. No siendo para más se da por finalizado el presente acto, dándose lectura por secretaría, firmando los señores consejeros, por ante mí, que doy fe”. Queda aclarado que no se fijó fecha de próxima reunión tal cual se había sostenido aquí en este recinto. Solicito la incorporación de este acta.

SR. PRESIDENTE (Gagliardi) – La próxima reunión de la Legislatura en sesión ordinaria, está prevista para el 1º de marzo del corriente año.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 45 horas.